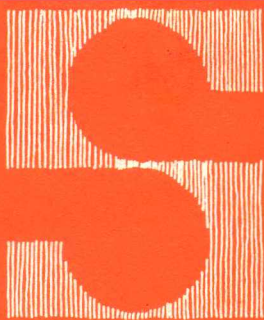


3775.00

#44

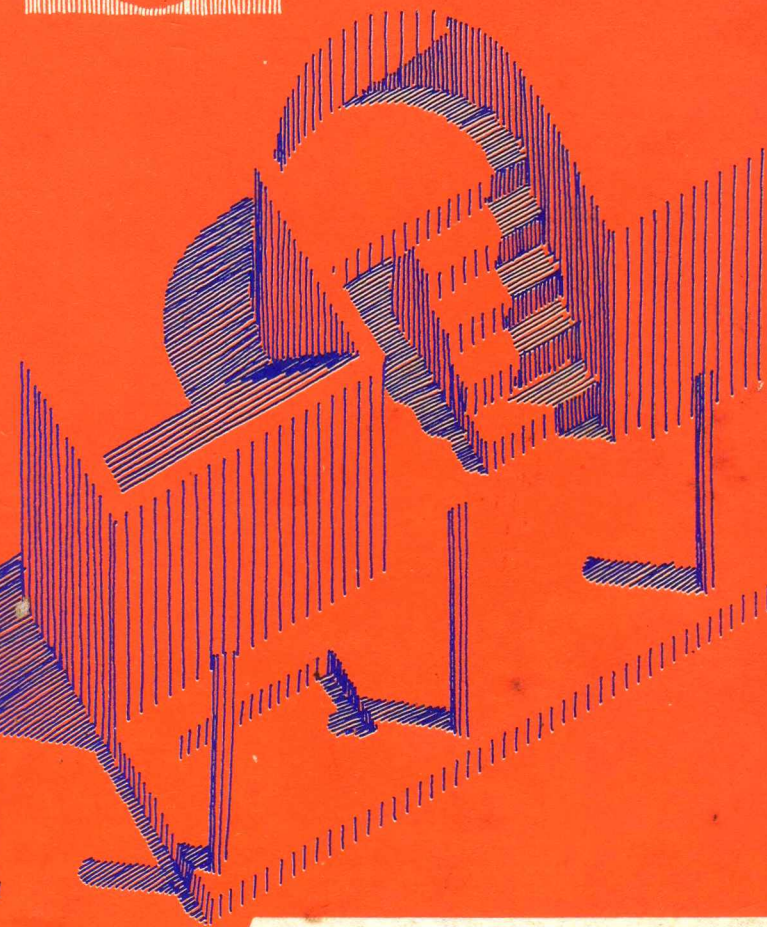
C.1

instituto de investigaciones sociales



U.C.R.

avances de
investigación



44

APUNTES SOBRE LA CONSOLIDACION DE LAS
HACIENDAS EN GUANACASTE

Marc Edeiman

En la serie “Avances de Investigación” se publica los trabajos del Instituto de Investigaciones Sociales con el propósito de suscitar debates y críticas que permitan mejorarlos antes de su publicación definitiva.

CONSEJO EDITORIAL

M.A. José L. Vega Carballo
Lic. Mario Fernández Arias
Lic. Carmen Violeta León Núñez

Diseño de la carátula:
Arq. Franz Beer

Correspondencia y canje dirigidos a:
Centro de Documentación
Instituto de Investigaciones Sociales
Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”
Apartado 49
San Pedro de Montes de Oca
San José, Costa Rica
Tel: 25-01-21 Interno 448

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

APUNTES SOBRE LA CONSOLIDACION DE LAS HACIENDAS EN GUANACASTE

Marc Edelman

Setiembre, 1981

Avance de Investigación No. 44

INDICE

	pg.
Presentación	i
I. Introducción: Los antecedentes históricos.	1
II. Procesos de crecimiento: fines del siglo XIX y principios del siglo XX.	6
III. El proceso real de apropiación de la tierra y la resistencia del campesino.	20
IV. Los enclosures de principios del siglo XX y la resistencia campesina.	25
V. Integración a la economía internacional; el período pos-1950.	31
Notas.	42
Anexo de cuadros y gráficos.	55

PRESENTACION

En este artículo elaborado por Marc Edelman, Máster en Antropología e investigador de este Instituto, se pretende brindar algunos apuntes surgidos de la investigación sobre la consolidación de las haciendas en la provincia de Guanacaste, la transformación de éstas en empresas modernas capitalistas, y los cambios en las relaciones de clases - en el agro de la región 1/. Ante tema tan amplio, el presente trabajo no debe ser considerado como un estudio acabado de la historia agraria regional o de ciertas haciendas o unidades de producción; más bien pretende estudiar algunos de los factores que más han influido en la integración de esta zona periférica del país en las economías nacional e internacional (durante el período aproximadamente 1880 a 1980) y en los procesos de apropiación de la tierra y de creación de fuerza de trabajo. Uno de los objetivos de este informe entonces, es de presentar hipótesis e interpretaciones que puedan servir tanto para orde-nar algunos de los datos ya recogidos, como para orientar el curso fu-turo de la investigación. Es conveniente advertir que por tratarse de un proyecto que todavía se está realizando, las conclusiones presenta-das aquí deben considerarse como tentativas y preliminares.

El estudio de Edelman combina la habilidad en el manejo del dato histórico extraído de importantes y abundantes fuentes documentales, - con la capacidad de síntesis e interpretación que le posibilita su formación antropológica, la cual se ubica dentro de una corriente muy mo-derna de análisis histórico y estructural. El panorama tan amplio -pero a la vez tan preciso en observaciones y conclusiones- de la región guanacasteca, nos abre perspectivas de investigación sumamente intere-

santes. La región no es una región "sin historia" o "sin movimientos sociales" como muchos pensaban, sino que se nos presenta en este y otros estudios, con una riqueza de posibilidades muy vasta, sobre todo en cuanto al estudio de las luchas de clases y la forma que estas asumieron fuera del contexto dominado por el café y el banano. Las observaciones de Edelman en este sentido son fructíferas y señalan importantes rutas a explorar más sistemática y profundamente, como el mismo autor se compromete a hacerlo. Cabe indicar finalmente que el estudio presente nos brinda a escala regional o "micro" un repaso de tendencias que a escalas mayores otros investigadores del Instituto como Mario Fernández, Manuel Solís e Ileana Pisk, han venido detectando y confirmando en torno a lo que ha sido el proceso de surgimiento del capitalismo agrario en determinadas zonas del país dominadas por el café, la caña, el arroz o la ganadería. Las conclusiones de todos estos estudios las seguiremos editando en forma de nuevos avances de investigación.

Agradecemos a Marc Edelman, joven investigador de la Universidad de Columbia visitante en el Instituto de Investigaciones Sociales, esta primera presentación de sus ideas, fruto de una concienzuda investigación, sobre una región de nuestro país que hoy más que antes necesita precisar la ruta de desarrollo que va a seguir.

JOSE LUIS VEGA CARBALLO
Director
Instituto Investigaciones Sociales

I. INTRODUCCION: LOS ANTECEDENTES HISTORICOS.

Si bien es cierto que la Costa Rica colonial "era una zona marginal de una región secundaria del sistema colonial," 2/ el área que hoy constituye la región noroeste de Guanacaste era de poca importancia económica aun en comparación con la Meseta Central. La gran población indígena que vivía en la península de Nicoya, estimada en unos 15.000 a 17.000 habitantes en 1529 en el tiempo de la conquista, fue diezmada y reducida a unas 500 almas en menos de tres décadas por el envío pasivo de esclavos indígenas para ayudar en la conquista del Perú, 3/, por las enfermedades europeas y por la simple explotación. Durante el período colonial los vínculos de la región con los mercados externos eran generalmente débiles y de poca duración: pequeñas exportaciones de concha de perla, cacao, mulas, añil, cueros y sebo, ganado en pie y tabaco fueron mandadas de vez en cuando a Panamá y a otras partes de la Audiencia de Guatemala; pero las largas distancias, las restricciones reales sobre el comercio y la pequeña escala de los mercados regionales condujeron a que no se encontrara un efectivo "produit moteur" que hubiese podido servir como base de una acumulación sostenida de capital 4/.

Debido a la distancia y la pequeña escala de los mercados, la escasez de mano de obra y la disponibilidad de tierras, la ganadería extensiva era una de las pocas actividades que permitía una cierta medida de seguridad económica. En el Pacífico Seco, grandes extensiones de tierra fueron tituladas como haciendas, primero en la región de Nicoya y Esparza (en el siglo XVI), en la parte sur del valle del Tempisque (a principios del siglo XVII), y luego en la parte norte del valle

del Tempisque y en la región al norte del Río Salto (Siglo XVIII).

La inscripción de tierras en el período colonial siguió las normas legales ya conocidas en otros países latinoamericanos, i.e., la concesión de "mercedes reales" y la "composición de tierras" por hacendados que se consideraban como dueños de hecho de ciertos terrenos. Los títulos coloniales, que generalmente estipularon tanto los linderos de la propiedad como la extensión total, pocas veces sobrepasaron unas cincuenta caballerías (226 hectáreas) y, por lo tanto, fueron de un tamaño bastante reducido en comparación con los grandes latifundios de decenas de miles de hectáreas que se formaron a fines del siglo XIX y principios del siglo XX. Este latifundismo más reciente, tiene que considerarse sobre todo, como una respuesta a nuevas condiciones del mercado dentro de un contexto caracterizado por una muy baja densidad de población y una disponibilidad de tierras baratas; sin embargo, es importante destacar que, en una época posterior, el hecho de que los linderos y las extensiones totales especificados en los títulos coloniales muchas veces no coincidieran entre sí, llegó a ser una justificación legal por los esfuerzos de los hacendados de "rectificar sus medidas" y así agrandar el tamaño de sus propiedades. Sobre este proceso de acaparamiento de tierras haremos mención en el transcurso de este estudio.

De todas maneras, la inscripción de títulos generalmente no significaba una plena incorporación de la tierra en el proceso productivo. El sistema de pastoreo se basaba en sitios abiertos y no cercados, lo cual implicaba que las nociones de propiedad privada, tanto de tierras como de ganado, eran bastante imprecisas; los hacendados solían

tener derechos a una cierta cantidad de cabezas (sin excepción, un estimado calificativo en los censos ganaderos de la época, era la frase "más o menos"), que, según se pensaba, pastaban en un sitio determinado 5/. La reseña que aportan Barretta y Markhoff de las fronteras ganaderas suramericanas puede servir también para describir el Guanacaste:

"Al principio la cría de ganado era mucho menos importante que la caza; una selección cuidadosa era imposible en estos territorios sin protección policial, sin cercas y escasamente poblados. En algunas regiones, una estancia al principio apenas se refería a una hacienda, sino a un área sin linderos claros en la cual el estanciero tenía derechos de pastoreo. El establecimiento de derechos de propiedad sobre estas tierras de pastoreo empieza en distintos momentos y de distintas maneras en las diferentes fronteras. El proceso de hacer valer estos derechos, sin embargo, siempre se caracterizaba por intentos de racionalizar la producción y se debía siempre al desarrollo de mercados internos o externos." 6/.

El ~~efectivo~~ dominio de la tierra por los hacendados no fue, sin embargo, un resultado automático de la creciente demanda proveniente de afuera. En realidad, como se pretende demostrar a continuación, la correlación de fuerzas entre las distintas clases sociales en el agro, que hasta bien avanzado el siglo XX fue claramente desfavorable a la clase terrateniente y favorable al campesinado, impidió la "libre" combinación de factores de producción y contribuyó a asegurar que los hacendados vieran la ganadería como una actividad extractiva en vez de una productiva. En la primera mitad del siglo XVIII, por ejemplo, los rebaños cimarrones fueron diezmados por un destace excesivo para el mercado de sebo en Panamá. Puede plantearse la hipótesis de que la exagerada y autodestructiva reacción de los hacendados en esta ocasión, que un trabajo reciente compara al matar "la gallina de los huevos de oro" 7/, se

debió no sólo a la existencia de una fuerte demanda por sebo, sino también a ciertas características de organización de la producción y a la mentalidad de una clase terrateniente condicionada por casi dos siglos de pobreza y aislamiento. La baja densidad de población, la virtual ausencia de las instituciones del Estado y la naturaleza de los infrecuentes rodeos o cazas de ganado, hicieron que el abigeato fuera una actividad poco arriesgada. El robo de ganado probablemente les pareció justificado a los abigeos en vista de las poco precisas concepciones de propiedad prevalecientes en el campo y, en todo caso, no fue fácilmente prevenido por los dueños de los hatos. Finalmente, es de suponer que la naturaleza pasajera de las previas economías de exportación, tales como el comercio de concha perla y de caracoles para tinte, y la posibilidad de una inminente interrupción en el comercio de sebo, fomentaron en los hacendados un deseo de enriquecerse lo más pronto posible, lo cual condujo a un rápido **agotamiento** de los hatos.

A fines del siglo XVII, los ataques de piratas contra la ciudad nicaragüense de Granada y los movimientos sísmicos que alteraron el caudal del Río San Juan, reduciendo así su importancia como ruta de transporte transístmica, condujeron a que muchos ciudadanos de Granada emigraran al sur, hacia la zona de Rivas 8/. La organización en Rivas a mediados del siglo XVIII de un mercado ganadero de alguna consideración y la formación por nicaraguenses de haciendas en el norte de la Alcaldía Mayor de Nicoya (alrededor de lo que es hoy Liberia y Carrillo), tuvo lugar principalmente a raíz de una fuerte demanda por productos ganaderos provenientes de la parte norte de Centroamérica. En El Salvador, donde la ganadería había sido desplazada por el auge del añil, el pre-

cio del ganado se duplicó y el de mulas se triplicó en período 1750-1780, ocasionando un comercio de gran escala en ganado en pie con Nicaragua y Nicoya 9/. Un proceso de crecimiento un tanto parecido empezó en el valle de Bagaces, al sur, en el período 1800-1850; como lo describe Lowell Gudmundson éste fue originado,

"básicamente por el levantamiento de las restricciones del abasto forzoso de carnes a Cartago, por un contrato semi-oficial hacia Nicaragua antes de la independencia y, más importante, por el cambio de precios habido entre 1800 y 1850. Alrededor de la primera fecha una res valía más en Nicaragua que en Cartago, mientras que la relación fue invirtiéndose cada vez más hacia la última fecha" 10/.

Sin embargo, esta primera etapa del crecimiento del mercado parece haber conducido a serios intentos de desalojar a los ocupantes de las tierras de las haciendas en unos cuantos casos aislados 11/. La escasa documentación al respecto incluye, por ejemplo, un memorial del año 1855 de los vecinos del puerto fluvial de Bebedero de Cañas, quejándose de que Rafael Barroeta, el dueño influyente de la Hacienda Catalina, no respetaba el derecho de los campesinos a tierras en la milla marítima, la milla de tierra por la larga de las costas y de las orillas de los ríos navegables reservada por el gobierno en 1852 para el uso gratuito de los agricultores, los salineros y los pescadores. Barroeta, relata el memorial,

"los está inquietando y amenazando con mandarlos a presidio si cortan maderas, o pican en la milla de los terrenos que confinan los de su hacienda, sin querer acatar o respetar la citada ley que le presentan aquellos colonos, obteniendo por contestación la amenaza de quemarles las maderas que tienen cortadas, y hacerlos pagar con todo el rigor de su poder, de cuyas resultas (los campesinos) me comunican el intento de abandonar aquellos lugares, perdiendo las posesiones que han formado, creyendo que nunca podrían competir con la influencia de dicho señor Barroeta y los otros vecinos dueños de terrenos que para hostilizarlos se apoyan en el poder del mencionado señor" 12/.

Aunque este conflicto parece haber sido resuelto en favor del hacendado, ya que un decreto presidencial señaló que el hecho de que éste poseía un título que antedataba la ley que estableció la milla marítima le protegía en su derecho, otros conflictos agrarios de mediados del siglo pasado, tales como aquellos entre los rematarios de las propiedades de la iglesia y las cofradías de Nicoya, tardaron varias décadas más en ser resueltos y terminaron en algunos casos dándose por vencidos los dueños legales de las haciendas, y quedándose los campesinos en posesión de las mismas 13/.

II. PROCESOS DE CRECIMIENTO: FINES DEL SIGLO XIX Y PRINCIPIOS DEL SIGLO XX.

A fines del siglo XIX y principios del siglo XX varios factores influyeron en que los hacendados se preocuparan más por la creación de fuerza de trabajo, por la fijación y hasta la expansión de los límites de sus propiedades, e iniciaron intentos, aunque a veces con poco éxito, para la expulsión o por lo menos el cobro de esquilmos de los campesinos ocupantes de las tierras de las haciendas. Estos factores, que se consideran en más detalle a continuación, pueden resumirse de la siguiente manera: 1) Creciente demanda en la Meseta Central para productos ganaderos, inclusive bueyes para el transporte, resultado de la prosperidad de la economía cafetalera de exportación. 2) Desplazamiento por el café de la ganadería y la producción de granos básicos del centro de Costa Rica hacia las zonas periféricas del país. 3) Crecimiento de exportación de maderas de Guanacaste a medida que se agotaron los bosques previamente explotados en el norte de Puntarenas. 4) Des-

cubrimiento en 1884 de riquezas auríferas en Abangares. 5) Persistentes suposiciones acerca de la posible construcción de un canal interoceánico que utilizaría el Río San Juan y el Lago de Nicaragua, lo cual planteaba una probable alza en el valor de la tierra y nuevas oportunidades comerciales en el norte del país. 6) Introducción de ciertas innovaciones tecnológicas en la ganadería, tales como los repastos de origen africano y el ganado cebú, que permitirían ganancias más altas a empresas ganaderas que contaran con una administración más eficiente.

En la Meseta Central a principios del siglo XIX la mayor parte de la tierra en uso agrícola consistía en pastos. El crecimiento rápido del cultivo de café después de 1840 tuvo lugar en tierras que antes habían sido dedicadas a pastos, caña de azúcar y granos básicos. Ya para fines del siglo XIX los pastos de las fincas de la Meseta Central habían sido reducidos al área mínima necesaria para el mantenimiento de los animales de carga 14/. La nueva importancia de la producción de ganado y de granos básicos en las regiones fuera de la Meseta Central se debía no sólo al mero desplazamiento de cultivos además del café, sino también a la creciente demanda ocasionada por la prosperidad de la economía cafetalera. Aunque la visión de un patrón de tenencia de la tierra altamente igualitario en las zonas cafetaleras de Costa Rica ha sido cuestionada con más frecuencia en años recientes, no cabe duda que la introducción del "grano de oro" en una sociedad con una clase importante de pequeños propietarios significó una mejor distribución del ingreso que en otros países cafetaleros de Centroamérica, y que los efectos multiplicativos de este ingreso en otras ramas de la economía, sobre todo el comercio, fueron bastante más profundos.

Pero si bien es cierto que el auge del café resultó ser un estímulo importante a la ganadería en zonas alejadas de la Meseta Central, también aseguró que esa ganadería sería una actividad altamente extensiva. La alta rentabilidad del café indujo a que se invirtiera poco capital en otras ramas de la economía, sobre todo a fines del siglo pasado y a principios de este siglo. Un inversionista francés, hablando de las tierras bajas de Guanacaste en 1919, comenta que:

"Hay terrenos productivos en explotación, y hay terrenos que se compran para la especulación; las fincas de ganados y las tierra agrícolas deben producir anualmente el veinte por ciento del dinero invertido en la compra. Los terrenos de especulación deben doblar el valor en un término de cinco o seis años.

Estas reglas sirven de base para valorar las propiedades en la región de Guanacaste; y no se considera como bueno el negocio que se hace en condiciones inferiores. Más vale entonces colocar su dinero en muchos otros negocios que se ofrecen en el país" 15/.

Carolyn Hall, en su monografía sobre una de las grandes fincas cafetaleras de Cartago, relata que las utilidades netas por año durante 1889-1908, excluyendo el valor de la tierra y otro capital fijo, fueron aproximadamente 33 por ciento. Tomando en cuenta sólo la producción de los cafetales maduros y las compras del grano hechas a otros productos, la ganancia neta anual se promedia en un 56 por ciento entre 1889 y 1906 16/. En estas condiciones es muy posible que el principal sentido económico de los "terrenos de especulación" a que se refiere el inversionista francés se encontraba en el otorgamiento de hipotecas, las cuales llevaban intereses de sólo doce por ciento en la primera década de este siglo y que, una vez invertidas en la economía cafetalera, habrían producido ganancias considerables.

La exportación de Guanacaste de maderas finas y maderas de tinte a

finés del siglo XIX y a principios del siglo XX también jugó un papel importante en la consolidación de la propiedad territorial y la acumulación de capital. Europa, los Estados Unidos y hasta el Perú importaron grandes cantidades de madera de Centroamérica durante todo el siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX. Antes del auge del café en los años 1830, el palo de brasil, una madera tintórea, constituía uno de los principales productos de exportación de Costa Rica 17/. La tala de los bosques guanacastecos de más fácil acceso parece haber transcurrido algo tarde en comparación con el mismo proceso en el norte de Puntarenas. Desde fecha temprana como el año 1861, un grupo de comerciantes alemanes solicitó al gobierno costarricense que se redujeran los impuestos sobre el cedro extraído de la península de Nicoya. Ellos llamaron la atención de que en otras partes de la costa pacífica, donde los impuestos eran más bajos, hasta los árboles pequeños se cortaban, mientras que los bosques de las costas nicoyanas todavía abundaban en cedro maduro 18/.

En 1882 se declararon las exportaciones de madera libres de todo impuesto por un período de seis años. Los grandes madereros respondieron con la construcción de nuevos caminos a los puertos fluviales y marítimos y con la compra de concesiones madereras a otros terratenientes que ya no participaban en la tala del bosque. Aunque carecemos de cifras confiables sobre la exportación de madera antes del año 1883, los datos disponibles sugieren una alza pronunciada en la actividad maderera a partir de la década de 1880, la cual duró hasta la depresión de los años treinta. Tanto los relatos descriptivos contemporáneos como la breve serie de datos sobre exportaciones de madera por puerto, in

dican que la exportación de madera anterior a 1930 se centró casi en su totalidad en la región del Pacífico seco 19/.

La lista de los hacendados que acumularon pequeñas fortunas en el comercio maderero en el período 1880-1930 parece un verdadero "Quién es quién" de la élite guanacastea. La documentación jurídica de la época contiene numerosas querellas sobre linderos que surgieron como resultado de las actividades madereras. Las mismas fuentes dejan claro que muy a menudo se cortaba madera sin permiso en tierras baldías y particulares, y que una cantidad considerable de madera de contrabando se exportaba a Nicaragua. Aun cuando los grandes madereros se molestaron para conseguir los debidos permisos para el corte de árboles en tierras estatales o privadas, los costos fueron bajísimos y los concesionarios generalmente tuvieron amplias oportunidades de evitar el pago aun de los pequeños cargos que supuestamente se pagaron para cada tonelada de madera cortada. A partir de 1907 una nueva ola de deforestación empezó a raíz de políticas estatales que permitían la compra de baldíos a crédito y el pago de obligaciones con las mismas tierras por las cuales se había otorgado el crédito originalmente. Las tierras compradas bajo estas provisiones fueron devueltas al Estado una vez que habían sido despojadas de la riqueza forestal que constituía la mayor parte de su valor 20/.

El auge maderero guanacasteco tuvo lugar en un período cuando el ganado de distintos dueños generalmente se mantenía en mancomún en sitios abiertos. Pero este ganado casi cimarrón, por ser un recurso que se podía rodear y trasladar de un punto a otro cuando llegó el momento de realizar su valor en el mercado, probablemente no **figuraba** tanto como

la madera, por lo menos al principio, en el proceso de definición de linderos y de denuncia de tierras. La madera de acceso fácil estaba escaseando ya para fines del siglo XIX, dando lugar no sólo a un incremento en el hurto de ésta, sino también a esfuerzos más sostenidos para proteger las propiedades 21/. Y mientras la tala del bosque suplió un cierto ingreso tanto a los pobres como a los ricos, queda claro que el grueso de los beneficios del comercio de exportación se concentró en un puñado de individuos. La deforestación que tuvo lugar durante el auge maderero de 1880-1930 no guarda comparación con aquélla que vino a partir de 1955 como resultado de la expansión de pastos para la exportación de carne. Sin embargo, esta primera etapa en la destrucción de los bosques puede verse tanto como una condición necesaria para el crecimiento de las tierras de pastoreo como un factor importante en la consolidación de las haciendas.

Ya hemos comentado que la existencia en Costa Rica de un sector cafetalero altamente rentable, inhibió la inversión de capitales en otras actividades económicas y que ésto fue un factor principal en la persistencia de una ganadería extensiva, aun después del crecimiento de mercados en la Meseta Central. Habría que destacar que las ocupaciones de tierras de las haciendas por campesinos y la raquítica infraestructura de transporte que unía Guanacaste con el resto del país también actuaron en contra de la intensificación de la producción. Varias fuentes de las primeras décadas de este siglo mencionan que la ganadería ni siquiera fue suficientemente rentable para cubrir el gasto de encerrar los pastos. De hecho, una ley de 1909, en que se declararon Guanacaste y varias otras partes del país "zonas ganaderas", estipuló que en tales

regiones correspondiera a los agricultores, y no a los ganaderos, la tarea de construir cercas para proteger los cultivos.

Debido a la falta de cercas, el ganado criollo se apareaba básicamente al azar, sin que hubiera ningún sistema científico de selección dificultando así la introducción de razas mejoradas 22/. El uso de las tierras de las haciendas por campesinos para el pastoreo de su propio ganado, cubierto a veces por un alquiler pagado por cada cabeza al hacendado y otras veces a despecho de éste, también influyó en contra de prácticas modernas de selección 23/. El pastoreo en sitios abiertos ocasionaba grandes pérdidas, no sólo a los abigeos, sino también por la mortalidad de terneros, las enfermedades, las heridas y las desapariciones. Además, no se podía realizar inversiones en la expansión de pastos artificiales dentro de un sistema productivo basado en el libre acceso a la tierra.

De este sistema de pastoreo extensivo se ofrecieron muchas descripciones, interesantes y hasta un tanto ideológicas, con el fin de justificar el acaparamiento de tierras y el latifundismo. Así, por ejemplo, un hijo de una de las familias ganaderas más destacadas del Guanacaste, describió en su tesis de grado los distintos usos estacionales de la tierra que correspondían a las diferentes zonas ecológicas de la provincia. Los pastos de las tierras bajas se secan cada año durante el largo verano, escribió:

"dando lugar al éxodo de las ganaderías que buscan refugio en las montañas y en las vegas de los ríos y del mar. Esto explica porqué los criadores de ganado necesitan grandes áreas de terreno para el mantenimiento de sus hatos...De allí que no resulta acertado, al hablar de odiosos latifundios, que se comprende en ellos a las sabanas estériles que apenas rinden algún provecho como sitios de pastura" 24/.

Si bien es cierto que este sistema de latifundismo transhumante podía soportar un cierto grado de ocupación campesina de las tierras de las haciendas, la introducción de innovaciones tecnológicas exigía que se restringiera el acceso a un área cada vez más grande. Los más importantes de estos cambios en el sistema de producción fueron la introducción de pastos de origen africano (a partir de los años 1890), que son más nutritivos que los forrajes nativos (y que en el caso de algunas especies, como la jaraguá, se destacan por su alto grado de resistencia a sequías) y la posterior introducción, en la década de 1920, del ganado cebú, caracterizado por un bajo nivel de mortalidad y una gran resistencia a las enfermedades ganaderas de la región del Pacífico seco 25/. El hecho de que ambas innovaciones permitieron ganancias más altas daba lugar a un creciente interés por parte de los terratenientes en la apropiación efectiva del suelo y la expulsión del mismo del campesinado. Asimismo, la naturaleza de estos cambios conducía al mismo proceso de apropiación-expulsión, puesto que era difícil tanto que las inversiones en repastos se realizaran en sitios abiertos como que aquellas en ganado mejorado se realizaran mientras perdurase la costumbre de dejar mancomunar el ganado.

Estas nuevas prácticas productivas impulsaron la modificación del tradicional rodeo o "caza" de ganado que ya estaba desapareciendo paulatinamente, debido a las fuerzas del mercado y la intervención estatal. Desde mediados del siglo XIX el gobierno, en un esfuerzo para hacer crecer el hato nacional, había permitido la libre importación de ganado y, a partir de 1839, había gravado las exportaciones de ganado y de carne. Estas medidas legales condujeron a que los ganaderos guanacastecos se

aprovecharan de los altos precios de carne en la Meseta Central, dedicándose principalmente al engorde y dejando el más arriesgado y menos lucrativo negocio de la cría a los nicaraguenses. Ya en el año de 1891, más de la mitad del destace anual en Costa Rica se importaba de Nicaragua y estas importaciones crecieron rápidamente hasta que se aprobara la legislación proteccionista en 1932. El impacto de las medidas proteccionistas en la disponibilidad de carne fue bastante profundo. El consumo per cápita de carne parece haber declinado a raíz de una fuerte baja en el tamaño del hato, sumado al crecimiento continuo de la población. Además, esta escasez de carne dio lugar a un alza de precios que probablemente sirvió para debilitar aun más el crecimiento y la capacidad reproductiva del hato nacional; a pesar de que la ley de 1932 prohibiera el destace de vaquillas y permitiera la libre importación de éstas, muchas parecen haber terminado en el rastro después de ser certificadas fraudulentamente como estériles 26/.

Hasta ahora no hemos planteado el problema de cómo y por cuáles procesos determinados se llevó a cabo la consolidación de las haciendas y la reforma del sistema tradicional de acceso libre a las tierras de las haciendas. Debe considerarse esta situación tanto al nivel del acaparamiento legal de la tierra, es decir el proceso de titulación, como en lo que se refiere al proceso de la toma de posesión de la misma por los hacendados y la expulsión del campesinado. El aspecto jurídico del problema es tal vez más fácil de tratar, ya que el proceso de titulación nos ha dejado una serie de evidencias bastante claras.

La bajura de la orilla oriental del Río Tempisque, entre los pueblos de Liberia y Cañas, había sido la principal zona ganadera de Gua-

nacaste a fines de la época colonial y a principios de la independencia. En el resto de la provincia, al norte y al oeste de Liberia, al sur de Cañas y por toda la cordillera volcánica que formaba el límite oriental de la provincia, todavía en la segunda mitad del siglo XIX habían grandes extensiones de tierras baldías, generalmente entremezcladas con unas cuantas haciendas. De Nicoya, que había sido el único pueblo indígena en la región desde la época colonial, hacia el norte hasta Filadelfia, tanto el acceso tradicional del campesinado a las tierras de las cofradías religiosas como la mayor potencial agrícola de los suelos aluviales, había dado lugar a un patrón de asentamiento más denso y a una menor concentración de la tenencia de la tierra ^{27/}. En cada una de estas regiones la titulación de las tierras y la consolidación del latifundio siguió una trayectoria algo distinta.

Hasta bien avanzado el siglo XX, el Estado costarricense consideraba la venta o la concesión de tierras nacionales como una manera eficaz de amortizar la deuda pública y de generar rentas. El ejemplo más notorio de esta práctica fue la concesión en 1884 de 800.000 acres (equivalentes a 323.756 hectáreas) a Minor Keith, el empresario inglés que construyó el ferrocarril a Limón y a quien se le encargó la liquidación de la deuda externa del país. La concesión a Keith, que abarcaba casi el siete por ciento del territorio nacional, tuvo su mayor trascendencia en la zona atlántica donde el enclave bananero se estableció sobre algunas de las tierras concedidas. Sin embargo, los efectos de la concesión se sintieron en Guanacaste, también, donde Keith adquirió por lo menos tres haciendas en las tierras bajas y un lote de 30.000 hectáreas en la cordillera de Tilarán donde se habían descubier

to riquezas auríferas en 1884 28/. El lote de Tilarán pasó casi enseguida a ser propiedad de compañías mineras inglesas que, ya para 1923, ocupaban y explotaban (probablemente tanto para sus maderas como para sus riquezas minerales) unas 50.000 hectáreas adicionales sin derecho legal alguno 29/. En las primeras décadas de este siglo, algunas de las tierras de las compañías mineras que fueron colonizadas por migrantes campesinos de las áreas adyacentes de la Meseta Central, ocasionando así una prolongada y a veces violenta lucha agraria que se resolvió en los años 1920 mediante una reforma agraria patrocinada por el Estado 30/.

Los títulos a tierras nacionales también se adquirieron en muchos casos a través de las distintas "leyes de gracias" que, en vez de conceder tierras con el motivo de generar rentas, lo hacían con el fin de estimular la agricultura y la ganadería. En Guancaste estas denuncias se tornan más frecuentes a partir de 1870, sobre todo en el área norte y al oeste de Liberia y por la cordillera volcánica al norte de la zona minera. En algunos casos se les exigió a los denunciantes nada más que el pago de una cuota nominal de inscripción, como en 1878 cuando Baltazar Baldioceda Estrada, un hacendado de Liberia, denunció tres caballerías (unas 136 hectáreas) en las cercanías de Puerto Culebra por sólo 8,85 pesos 31/. Una ley de 1878, que concedió diez caballerías (452 Has.) a individuos que formaran hatos de ganado vacuno de por lo menos 300 cabezas, parece haber conducido a que los hacendados soltaran sus animales en tierras baldías adyacentes a sus fincas con el fin de así expandir sus propiedades 32/. Una ley similar a la anterior fue promulgada en el año 1892, y tuvo el objetivo de ayudar a los pe -

queños agricultores concediendo una extensión de baldíos de tamaño no especificado a cualquier persona que la cultivara. Esta ley también conllevó a la formación de algunas propiedades considerables 33/. En varios momentos concesiones enormes se hicieron sobre una base ad hoc; tan recientes como las del año 1920, donde el Estado a manera de ejemplo, concedió 10.000 hectáreas en Guanacaste a un tal Marcial Peralta para el cultivo de cabuya, dándole además el derecho de comprar 10.000 hectáreas adicionales a dos dólares por hectárea 34/.

El gran número de disposiciones y de criterios que constituían el marco jurídico dentro del cual se hicieron estas denuncias parece haber facilitado, en vez de haber obstaculizado, la concentración y la adquisición especulativa de la tierra. A fines del siglo XIX y principios del siglo XX varios funcionarios gubernamentales, preocupados por la creciente concentración de la tierra, lograron prohibir por varios periodos la denuncia de terrenos baldíos 35/. No obstante, resultó bastante fácil infringir estas prohibiciones; generalmente los hacendados sólo tuvieron que atestiguar que habían tenido posesión de las tierras denunciadas con anterioridad a la prohibición.

En las zonas de Nicoya, Santa Cruz y Filadelfia el proceso de acaparamiento de la tierra, que en todo caso no llegó a ser tan serio como en las demás zonas de la provincia, está estrechamente vinculado a las reformas liberales del siglo XIX que condujeron a la subasta de las propiedades de la iglesia. En la Costa Rica de la época de la independencia, tanto la baja densidad de población como la disponibilidad de tierras, y la ausencia relativa (en comparación con otros países de Centroamérica) de formas comunales de propiedad y de una verda-

dera "reacción conservadora", significaron que la enajenación de las tierras ejidales y las de la iglesia no tuvieron grandes efectos sobre las estructuras agrarias o políticas del país. 36/. Sin embargo, la aprobación de medidas dirigidas a reducir a la propiedad privada las tierras comunales en la Meseta Central llegaron a tener un efecto en las zonas periféricas del país, tal como en Guanacaste. Así después del año 1839 fueron rematadas varias grandes propiedades, unas 300 caballerías que correspondían a 13.500 hectáreas en total, pertenecientes a las cofradías de la Iglesia de Nicoya. Debido a la continua ocupación de las tierras y a una serie de conflictos legales, los rematarios y sus herederos no lograron tomar posesión de la mayor parte de las propiedades sino hasta fines de la década de 1860; por lo menos una de las propiedades de las cofradías, la Hacienda de Nuestro Amo, que había funcionado como una tierra comunal de los vecinos de Filadelfia, siguió en disputa hasta la década de 1920. El destino de las tierras ejidales en el cercano pueblo de Sardinal no es muy claro, aunque la noción de la propiedad comunal era todavía suficientemente fuerte a mediados del siglo XX para que inspirara ataques contra supuestos acaparadores. Tan tarde como en el año 1947, por ejemplo, el dueño de una modesta finca de 275 hectáreas, acusado de haber acaparado tierras comunales o estatales, declaró en su defensa que "por ningún lado limita (esta finca) con baldíos nacionales y mucho menos con los baldíos de Sardinal y Belén que solamente existen en la imaginación del sardinalero" 37/.

El proceso más dramático de acaparamiento de tierras por los hacendados guanacastecos tuvo lugar en las primeras décadas de este si-

glo con las llamadas "rectificaciones de medidas" y la inscripción de "demasías". Estos procedimientos permitieron que el terrateniente ajustara hacia arriba el área total especificada en su título hasta la cabida real abarcada por los linderos mencionados en el título, o que inscribiera tierras baldías que había ocupado de hecho sin el debido permiso. Se puede proporcionar una idea de las posibilidades expansivas que tuvieron los hacendados mediante estos procedimientos a través de la mención de unos cuantos casos: la Hacienda El Viejo, una de las propiedades de la Iglesia de Nicoya que medía 10 caballerías (452 hectáreas) en 1881 cuando Alfonso Salazar Selva se la compró a Rosa Guzmán por 4.000 pesos, fue inscrita por uno de los hijos de Salazar en 1911 con una cabida total de 23.347 hectáreas; la Hacienda El Jobo, cerca de Liberia, cuyo título colonial de 1754 mencionó 35 1/2 caballerías (1605 hectáreas), creció gracias a los esfuerzos del dueño, Francisco Hurtado Guerra, hasta llegar a 18.618 hectáreas en la década de 1920; la Hacienda Tempisque del español Federico Sobrado, cuyos cuatro títulos sumaban a 7.342 hectáreas cuando la compró a principios del siglo, ascendieron a 19.232 hectáreas después de las "rectificaciones" hechas en 1920; la Hacienda Las Ciruelas, del norteamericano George Wilson, cuya medida original era de 6.244 hectáreas en el momento de la compra en 1922, subió a 22.249 hectáreas en 1934 a través de una rectificación de medidas 38/. Conviene destacar que en todos estos casos, las haciendas mencionadas constituían sólo una parte de las propiedades de los respectivos dueños. Los más grandes terratenientes de las primeras décadas del siglo, tales como aquellos señalados aquí, solían realizar "rectificaciones" de varios títulos que resultaron a ve-

ces en la consolidación de propiedades de decenas de miles de hectáreas.

III. EL PROCESO REAL DE APROPIACION DE LA TIERRA Y LA RESISTENCIA DEL CAMPESINO.

Esta expansión territorial de las haciendas, estimulada en gran parte por la creciente demanda en los mercados extra-regionales para los productos de la provincia, encontró en los campesinos de las tierras bajas un obstáculo de alguna consideración. Durante los siglos en que la provincia se encontraba en un período de poca expansión económica, habían vivido sin ser presionados por los hacendados, ya que a estos últimos no les servía la incorporación de más tierra o de mano de obra adicional al proceso productivo. Con los procesos de crecimiento económico señalados arriba, que están en auge a fines del siglo XIX, el campesinado entra en una competencia más directa con los hacendados en cuanto a la apropiación de los recursos tierra y trabajo. Numerosos testimonios contemporáneos demuestran que los hacendados consideraban la independencia del campesino de las tierras bajas, su renuencia a trabajar por un salario y su participación en el robo de ganado como un gran obstáculo al desarrollo económico regional. En el año 1907, por ejemplo, el Secretario de Gobernación de Costa Rica, quien también fue un destacado hacendado del Guanacaste, les solicitó a los principales ganaderos de la provincia sus opiniones acerca de qué se podría hacer para "fomentar la cría de ganado y proteger los intereses de los ganaderos". Unos cuantos de sus comentarios son suficientes para describir cómo ellos entendían la situación:

"A esta provincia llegan muchos desconocidos, procedentes de varias partes, que sin tener un palmo de terreno, toman posesión de cualquier terreno ajeno o nacional que hallan, siembran unas pocas matas de plátano, maíz, yuca, etc., y después se dedican a mantenerse a costa de los dueños de ganado, tirando las reses que se ponen a su alcance, siendo estas trampas agrícolas de lo más nocivo que hay, porque sus dueños se ocupan además de andar pescando y cazando en los campos ajenos, porque la tal sementera nada les produce, y es sólo el pretexto para encubrir y facilitar el merodeo...

El mal servicio de peones, su falta de honradez y de moralidad, que dificulta mucho el desarrollo de las empresas, y que desanima - hasta a los más activos, porque sabido es que en estos lugares para hacer toda clase de trabajos, hay necesariamente que adelantar fondos a los peones, y éstos, después de recibir los adelantos, no concurren a los trabajos, y sí van donde otros patronos a ofrecerles sus servicios, y a conseguir más dinero adelantado por semejante medio" 39/.

"El peor de los males porque adolece la Provincia de Guanacaste para el fomento de la industria pecuaria son los fuegos que se dan a los sitios sin que los hacendados lo puedan evitar, debido al poco respeto que existe para la propiedad, pues como es sabido en la mayor parte de las fincas se han situado ciertas gentes que todo su patrimonio es una escopeta para vivir de la cacería y no trabajar. - Esta clase de gente no poseen ninguna propiedad y es la que da fuego a los sitios a destiempo, siendo la ruina de los hacendados... Estas gentes no se prestan a dar sus fuerzas a los hacendados, pues con la disculpa de la cacería y la pesca, se niegan rotundamente a ganar el jornal en las haciendas, y de ahí proviene el abigeato, - pues cuando no encuentran venados u otros animales de montaña, cazan los ganados ajenos" 40/.

"Aquí está la gente tan acostumbrada a allanar las propiedades que si el dueño de un sitio encuentra a un cazador, cazando ya sea en el sitio abierto o en los potreros y aun en los solares, si V. no quiere tener un enemigo, no debe reconvenir aquel individuo y le digo más, no lo reconvenimos porque tenemos seguridad que nos cuesta caro, pues si no le mata animales, le pega fuego a los sitios y si tiene potreros están a la orden de un fósforo y de estos hay tantos que no se como se pueden destruir" 41/.

El campesinado, según éstos y otros testimonios de la época, gozaba de una posición bastante favorable frente a sus ocasionales patronos. De hecho, desde el punto de vista de los hacendados, fue sumamente difícil la creación de una fuerza de trabajo con un campesinado

que tenía otras alternativas para subsistir, las cuales parece haber preferido al trabajo asalariado en las haciendas. "Aquí es pública y notoria la falta de brazos para el servicio de campo", declaró en 1921 el abogado que representaba a los más grandes terratenientes de la provincia, "que los hacendados tienen que someterse a las exigencias de sus sabaneros, para conseguir tener un regular servicio, que es ya tradicional el empeño o adelanto que los peones exigen para poder conseguirlos y es dicho corriente, el de que 'sobran patrones y faltan peones'" 42/.

Esta "falta de brazos" fue claramente el producto tanto de la situación demográfica como de una correlación de fuerzas al nivel local que fue poco favorable a los terratenientes. Los incentivos monetarios sólo parecen haber tenido éxito limitado en atraer a los campesinos al mercado de trabajo o en mejorar la calidad de la fuerza de trabajo. Hasta los años 1930, el nivel de salarios en las haciendas fue casi el doble de lo que se pagaba en el centro de Costa Rica, aunque los altos jornales en la zona minera guanacasteca y en la zona bananera de la costa atlántica empeoraban sin duda la escasez de brazos. Tal vez de más importancia fue el hecho de que la situación no se prestó a la formación de una fuerza de trabajo digna de confianza, a pesar de los frecuentes elogios a las ventajas del paternalismo tradicional de los hacendados y a la lealtad de los peones tratados en tal manera. Aunque seguramente habían grandes variaciones en la lealtad de peones hacia los hacendados, los archivos legales de la provincia no dejan lugar a duda en cuanto al hecho de que una gran parte del abigeato consistía en el robo de ganado por peones, sabaneros, y a veces hasta man

dadores y administradores, de las mismas haciendas que los empleaban.

Estas consideraciones nos llevan a insistir en una interpretación del paternalismo tradicional de los hacendados algo distinta de aquella que se planteaba por esos comentaristas que, después de los movimientos de cercado (enclosures) que se asociaron con la creciente racionalización de las empresas ganaderas en las primeras décadas del siglo, añoraban los tiempos dorados cuando los conflictos de clase supuestamente se sumieran en un sincero respeto mutuo entre patrón y empleado. Las dificultades con esta versión de las cosas pueden apreciarse si examinamos el caso de las distintas haciendas en la zona de Bagaces (Catalina, Ciruelas, Palo Verde, Mojica, Miravalles y San Jerónimo) que habían pertenecido a Bernardo Soto, presidente de Costa Rica en los años 1884 a 1889, las cuales pasaron a las manos de un empresario norteamericano, George Wilson, a principios de la década de 1920. En los informes periodísticos de las siguientes décadas Soto es tema de reminiscencias nostálgicas:

"Cuentan los vecinos al cronista: las propiedades de don Bernardo, fueron bienes comunes y sus residencias en las diferentes fincas, que poseía, asilo hospitalario para quienes las visitaran, vecinos o forasteros. Nunca faltó en esas fincas una medicina para el peón o el viajero enfermo, una tortilla con tasajo para el necesitado, una bestia aperada para el amigo, atención para todos. Libres los sitios para el ganado de los vecinos y para los muy pobres una vaca parida para el aprovechamiento de la leche, con el único compromiso de devolver la cría" 43/.

En cambio, Wilson, que logró expulsar a los ocupantes de las tierras de las haciendas con el empleo de guardias armados, se ve con menos cariño. Un reportero de la zona relata que en tiempos de Soto,

"...el pueblo bagaceño gozaba de vida propia y sus habitantes hoy heridos por la injusticia humana y antidemocrática, te-

nían terrenos para sembrar, sitios para el repasto de sus ganados, libertad donde cortar la leña y para la pesca y cacería cuantas veces les era necesario; pero actualmente actúa como dueño y señor el latifundismo o acaparamiento que les prohíbe y castiga todo ésto; que la Madre Naturaleza le ha donado al hombre para su 'Modus Vivendi'" 44/.

Esta concepción en blanco y negro del paternalismo de los hacendados, en tanto que intenta explicar el fenómeno, se basa en el nivel de las personalidades y no logra entender la inserción de los terratenientes (ni mucho menos de los campesinos) en una formación social dentro de la cual se vieron obligados a escoger entre distintas estrategias alternativas para asegurar su sobrevivencia económica. Hay claras evidencias de que a Soto, por ejemplo, no le agradaba el uso público de los recursos de sus haciendas. De hecho, en 1912, el administrador general de sus propiedades le dirigió una carta al gobernador de la provincia, quejándose de los "gravísimos daños" causados por "cazadores furtivos que en pandillas armadas penetraban a las fincas sin permiso de nadie", donde cazan, roban los postes y el alambre de las cercas y queman los pastos. El gobernador respondió a esta súplica mandando que se destacaran dos policías y dos jueces de la paz en cada una de las haciendas de Soto.

"a fin de que en ella haya siempre autoridades que sin demora puedan aprehender a quien sorprendan los peones de sus fincas dando fuego, cazando sin permiso o robando. Además, he dado instrucciones a los Agentes de Policía para que se juzgue como vago a todo aquel que no teniendo bienes, pasa una semana sin trabajar estando sano. No hallo otros medios para combatir el robo, la vagancia y el incendio" 45/.

Dentro de este contexto caracterizado por el uso gratuito de los recursos de las haciendas por el campesinado el supuesto altruismo de los terratenientes puede entenderse mejor tanto como parte de una estra

tegia para convertir a los campesinos, con su mentalidad de "vagos" precapitalistas, en jornaleros asalariados, como una clara evidencia de su incapacidad de ejercer un control estricto sobre el estilo de vida de éstos. Además, la larga historia que tenía el campesino en el uso de los recursos de las haciendas, parece haber formado en cierta medida, las percepciones de los mismos terratenientes en cuanto a las posibilidades represivas a su alcance. Por eso no nos extraña que en las haciendas guanacastecas de principios del siglo los movimientos de cercado (enclosures) más efectivos que se llevaron a cabo fueron realizados por hacendados extranjeros, generalmente recién llegados, que no habían aprendido, o que no respetaban, las reglas del juego locales, históricamente definidas.

IV. LOS ENCLOSURES DE PRINCIPIOS DEL SIGLO XX Y LA RESISTENCIA CAMPESINA

En el período 1900-1930, sobre todo en la bajura del Tempisque entre Cañas y Liberia, se cerraron numerosas haciendas grandes a los campesinos mediante el destacamiento de guardias armados y el establecimiento de continuas patrullas de sabaneros encargados con la protección de las propiedades. Aunque estas haciendas seguían sufriendo los ataques de abigeos y constantes quemas de sus campos, ya no tenían mayores problemas con ocupantes de sus tierras, como sí tenían los hacendados en otras áreas de la provincia. La exitosa imposición de la soberanía terrateniente en esta región, que muchas veces significaba sólo el cobro de alquileres o esquilmos en vez de una expulsión total del campesinado, no puede explicarse solamente por la superior organización y el poder militar con que contaban los hacendados, sino por ciertos factores histórico-geográficos particulares, tales como el paisaje deforestado de la zona que fa-

cilitaba el patrullaje y el hecho de que las haciendas de la bajura, por haber sido las principales participantes en el comercio ganadero de la época colonial, generalmente tenían límites más conocidos y mejor establecidos. Así es que, desde el punto de vista del campesino en busca de tierras en donde afincarse, estas propiedades presentaban mayor riesgo de conflictos y de una eventual expulsión.

En las escasamente pobladas regiones al sur de Cañas, al norte de Liberia y por toda la cordillera volcánica, el choque entre la hacienda en expansión y el campesinado independiente dio lugar a lo que ha sido llamado por Gudmundson, en el primer trabajo que toca el tema, "las luchas agrarias más violentas en la historia costarricense hasta entonces" 46/. Estas luchas, que se caracterizaron por el abigeato, la destrucción de cercas y las frecuentes quemas de los campos de las haciendas, se asemejan en gran parte al "bandolerismo social" típico en muchas regiones del mundo de campesinos desplazados por el desarrollo del capitalismo agrario. Los "abigeos", "vagos" y "tiradores" guanacastescos que durante las primeras décadas de este siglo asestaron tantos golpes a las haciendas ganaderas, justamente como los "bandoleros sociales" descritos por Hobsbawm en sus ya clásicos libros sobre la materia, "no eran realmente rebeldes políticos o sociales, ni mucho menos revolucionarios, sino campesinos que se negaron a someterse y que por lo tanto se destacaron de sus prójimos" 47/. Del mismo modo que los "bandoleros" y rebeldes precapitalistas en otros países y tiempos, los campesinos guanacastecos buscaron el cumplimiento de sus reivindicaciones inmediatas y el regreso a un estado de cosas ya pasado, en vez de cualquier tipo de cambio social radical.

Aquellos brotes de violencia sobre los cuales existe alguna documentación -tales como los ataques en el año 1920 sobre los dueños franceses de la Hacienda La Palma en Abangares y los que se dirigieron contra las propiedades de la familia Hurtado en Liberia a través de la década de los 1920-, no se caracterizaron, en el tanto que sabemos, por un alto nivel de organización campesina 48/. Es de suponer que los ataques se llevaron a cabo por pequeños grupos de vecinos que se consideraban de confianza uno a otros, grupos parecidos a éstos que en otros momentos se hubieran metido a merodear el ganado de las haciendas. De la misma manera, las ocupaciones de tierra en este período no sucedieron a raíz de un plan cuidadosamente elaborado por grandes grupos de campesinos, como las que se conocen en otros países de Latinoamérica e inclusive en la Costa Rica contemporánea, sino que resultaron de un proceso paulatino de asentamiento en tierras ociosas por muchas familias campesinas actuando en forma individual 49/. Por lo tanto, estas ocupaciones de tierras comparten más con la colonización agrícola de campesino en busca de tierras propias que con verdaderos movimientos agrarios.

No obstante, a pesar de la respuesta muchas veces nihilista del campesinado guanacasteco a la consolidación de la hacienda, el hecho de que las comunidades campesinas dirigieran al Congreso y al presidente numerosos memoriales y peticiones sobre problemas agrarios, nos lleva a creer que existía un nivel de organización y conciencia política distinto a lo que pudiéramos esperar de una pandilla de abigeos "ludditas". Esta estrategia "civilista" que contrasta marcadamente con los tiroteos y las quemas de campos descritos arriba, reflejaba un discernimiento bastante acertado de las alternativas políticas que tenían los campesinos. En va-

rios momentos durante la primera mitad del siglo XX el Estado costarricense intervino en favor de los ocupantes de las tierras de las haciendas, estableciendo normas para la expropiación y distribución de las mismas. No cabe duda que esta actitud favorable por parte del gobierno, poco usual si no única en América Latina durante esta época, fue un factor importante tanto para alentar las mismas tomas de tierras como para el peso que llegó a tener en la estrategia campesina para mantener el control de la tierra el aspecto "civilista" de dicha estrategia

Ya en el año 1900, el Estado fue autorizado a comprar o a expropiar partes de las haciendas de Mojica, Paso Hondo y El Viejo con el fin de otorgar lotes a los vecinos del puerto fluvial de Bebedero y de construir mejores caminos en la zona (Cf. Cuadro I, Anexo). En varios momentos durante los próximos cincuenta años se aprobaron medidas parecidas conducentes a la compra y/o expropiación de tierras privadas y a su reparto entre campesinos, aunque siempre en base a leyes ad hoc aplicables sólo a unos cuantos casos de ocupación y muchas veces sin que se hiciera cumplir ni siquiera estas leyes de limitado alcance. Es difícil desprender de la documentación existente las razones por las cuales el cumplimiento de muchas de estas leyes de reforma agraria no se efectuó. En algunos casos se debió claramente a las dificultades financieras del gobierno y en otros a la ocupación continua de las propiedades expropiadas por campesinos, quienes, acostumbrados al acceso libre a la tierra que habían disfrutado durante siglos, aparentemente no creían necesario el deslinde de lotes individuales 50/.

Los resultados de los programas de parcelación que sí se realizaron, no siempre estuvieron de conformidad con sus objetivos, en parte porque no se pusieron límites reales sobre el traspaso y la hipoteca de las parcelas. Ya para 1937, se informó que los terrenos de Nuestro Amo, Santa Ana, Las Cañas y Ejidos de San Jerónimo, todos en el cantón de Carrillo, que habían sido repartidos en pequeños lotes "casi en su totalidad pertenecen a los latifundistas" 51/. En la zona de Colorado de Abangares, que en 1920 fue el escenario de conflictos violentos entre campesinos y los dueños de la Hacienda La Palma, la distribución de parcelas también condujo rápidamente a la formación de nuevos latifundios. En 1937, hubo un nuevo brote de violencia allí, cuando un hacendado que había adquirido el título de 5.411 hectáreas de las tierras repartidas intentó expulsar a los ocupantes de su propiedad y se murió a manos de ellos 52/.

Conviene examinar más a fondo las razones que impulsaron al Estado costarricense, -durante el período 1900-1940 en el cual el liberalismo "laissez-faire" fue la ideología reinante-, a tomar medidas a favor de los campesinos que ocupaban las tierras de las haciendas. En este período, no se aprobó ninguna medida que estableciera pautas generales para la expropiación de tierras ocupadas, hecho que a nuestro juicio pone de manifiesto el peso polít.

tico de los que abogan por la santidad de la propiedad privada 53/. Sin embargo, es importante destacar que la élite nacional costarricense, puesto que tenía una historia de ocupación efectiva de las tierras cafetaleras y pocos intereses económicos fuera de la Meseta Central, no vio con mucha simpatía a los hacendados del noroeste del país, muchos de los cuales eran dueños ausentistas de grandes latifuncios que se explotaban sólo en forma sumamente extensiva. Conviene señalar también, que los diputados que fueron los principales impulsores de esta temprana reforma agraria, eran grandes terratenientes del norte de Puntarenas y de Guanacaste. Así es evidente que un sector significativo de la clase terrateniente guanacasteca considerara que la intervención estatal y la compra de tierras ocupadas a precios de mercado, o la permutación de éstas por baldíos en otras partes del país, fuesen una forma conveniente y eficaz de solucionar el problema de ocupaciones de tierras que de otro modo no parecía tener resolución alguna. No es de sorprender entonces que en este período, tanto los terratenientes como las comunidades campesinas, frecuentemente solicitaran al Congreso la resolución de problemas agrarios mediante la compra y la distribución por el Estado de las tierras en disputa. En ausencia de una ley general que estableciera las normas a seguir en estos casos, ambos grupos casi siempre en sus memoriales al Gobierno, citaron como antecedentes las distintas leyes de expropiación y parcelación que ya habían sido aprobadas.

Ya para mediados de los años 1930 hay varias indicaciones de la correlación de fuerzas en Guanacaste entre el campesinado y los terratenientes se estaba cambiando en perjuicio de aquél y en beneficio de éstos. Aunque todavía había un importante proceso de recampesinización de pequeños agricultores -más el resultado de la colonización agrícola en tierras ociosas privadas y estatales, que de los pocos decididos esfuerzos gubernamentales para realizar una reforma agraria-, los años 1930 constituyen el primer período en el cual los hacendados pudieron conseguir una oferta más constante de mano de obra campesina. Sólo podemos reflexionar acerca de la relativa importancia en este proceso de los enclosures mismos y del crecimiento demográfico, aunque el alambramiento de las fincas seguramente redujo la mano de obra necesaria para el manejo de los hatos. El crecimiento de la población provincial en la década de los 1930, aumentado aun más por la llegada de inmigrantes de las zonas cafetaleras afectadas por la crisis de la gran depresión, parece haber llegado a tal punto que no podía satisfacer los requisitos limitados de mano de obra de la ganadería extensiva sin recurrir a los mecanismos paternalistas que antes eran necesarios. En Guanacasté los movimientos de cercado de las primeras décadas de este siglo, del mismo modo que aquéllos que han tenido lugar en otras regiones en vías de una transición al capitalismo agrario, tuvieron el propósito de tomar posesión de tierra que se estaba valorizando y de proteger esta tierra de las depredaciones de sus antiguos ocupantes. Sin embargo, también condujeron a la formación de una fuerza de traba-

jo en tanto que privaron a los campesinos de las formas alternativas de subsistencia que anteriormente habían disfrutado.

Tal vez las señales más claras de la desaparición en los años 1930 del antiguo orden de cosas eran los bruscos cambios en las condiciones de trabajo de los peones de las haciendas 54/. Los salarios de los peones de las tierras bajas guanacastecas empesaron a caer en relación con los que se pagaban a los peones cafetaleros en la meseta central. Por primera vez se registran frecuentes quejas de esquilmos aniquilantes, de agobiantes jornadas de trabajo de más de doce horas, de jornales que no incluían comidas como antes había sido la costumbre, y de la negativa de los hacendados de proveer los implementos de trabajo como antes lo hacían. Finalmente, mientras los hacendados todavía se quejan de una ocasional escasez de brazos, sobre todo en las épocas de cosecha, ya no informan que el adelanto de fondos a los peones es condición necesaria para poder hacerlos trabajar.

V. INTEGRACION A LA ECONOMIA INTERNACIONAL: EL PERIODO POS-1950.

Las consideraciones que hacemos en este apartado de la época posterior a 1950 son necesariamente un tanto esquemáticas debido a que las investigaciones hasta ahora se han centrado en el período anterior. Así que lo que se presenta a continuación es básicamente un bosquejo de procesos claves e interpretaciones tentativas que serán consideradas más a fondo en futuros estudios.

A mediados de este siglo, la estructura productiva en el agro guanacastero no había sufrido mayores cambios desde los enclosures de las primeras décadas del siglo, aparte del crecimiento numérico del hato, su continuo enraizamiento con sangre sebú, y una expansión en el cultivo de

granos básicos por campesinos usando métodos tradicionales, y una expansión territorial del sistema tradicional de pastoreo intensivo. La tenencia de la tierra en la provincia se caracterizaba por una concentración extrema: en 1950 veintidós propiedades, con una extensión promedio de 14.672 hectáreas, ocupaban 49.3 por ciento de la tierra en fincas; u no por ciento de los dueños habían acaparado el 58 por ciento de la tierra (Cf. Anexo, Cuadro 2). No obstante, un gran número de campesinos permanecían afincados en las tierras de las haciendas, ya fuera como a parceros o arrendatarios, o aun sin el permiso de los dueños. En el corto período de unas dos décadas esta estructura relativamente estanca da sufriría cambios masivos a raíz de la intervención estatal, la integración de la región en los mercados internacionales y la inversión de capital de origen extra-regional. Ya para 1975 se podía plantear la hipótesis "de que la región está siendo condicionada como zona tipo para un modelo de desarrollo agro-turístico-minero en el área centroamericana" 55/. Ahora pasamos a considerar algunos de los factores que han impulsado la rápida transformación de esta zona marginal en una "zona tipo" y de los efectos de esta transformación en el campesinado.

El carácter del Estado costarricense en el período desde la guerra civil de 1948 es tema de debates apasionados que superan el alcance de este artículo 56/. Para nuestros propósitos cabe mencionar que a partir de 1948 el Estado desempeñó por primera vez un papel importante en el área de bienestar y en la adecuación de una infraestructura que faci litara la expansión del capital tanto en la industria como en el agro. Sin profundizar en las cuestiones ideológicas que surgieron en torno al conflicto de 1948, puede afirmarse que esta nueva concepción del rol del

sector público en el desarrollo económico, se originó debido a la incapacidad del modelo tradicional agro-exportador de generar suficientes divisas para mantener programas de bienestar social y una burocracia expandida. También importante en este aspecto fueron las necesidades políticas inmediatas de los sectores que llegaron al poder en 1948, que vieron en el crecimiento del aparato estatal tanto el fortalecimiento de una base de apoyo político como una fuente alternativa de empleo, ante la difícil tarea de industrializar un pequeño país dependiente con un reducido mercado interno. En cuanto al sector agropecuario esta redefinición del papel del Estado significó grandes aumentos en las inversiones públicas en la infraestructura de transporte y comunicaciones, en programas de extensión, y en el crédito, el seguro agropecuario y los precios de sustentación. Además dio lugar a serios esfuerzos conducentes a diversificar las exportaciones agropecuarias.

Esta redefinición del papel del Estado dentro de Costa Rica, coincidió con ciertos cambios en los países desarrollados y en la división internacional del trabajo y condujo a que países como Costa Rica asumieran nuevas funciones productivas en la economía mundial. Básicamente estos cambios incluyeron una limitada industrialización patrocinada por compañías transnacionales y, a partir de los años 1960, orientada principalmente hacia el Mercado Común Centroamericano; y un creciente desarrollo agroindustrial destinado a fomentar la exportación de productos no-tradicionales tales como carne vacuna, el azúcar, el algodón, frutas y legumbres, y el arroz (la producción de este último producto fue impulsada al principio con el fin de abastecer el mercado interno; después pasó a ser un producto de exportación de cierta importancia). Gene

ralmente esta penetración de capital multinacional (y nacional extra-regional) no ha seguido el antiguo modelo de enclave verticalmente integrado, sino que se ha concentrado, frecuentemente a través de empresas mixtas que cuentan con capital del Estado, en las ramas más rentables, tales como el procesamiento y el empaque, dejando a las empresas locales la más arriesgada tarea de la producción de materias primas 57/.

Antes de la terminación de la carretera panamericana a mediados de los 1950, los países centroamericanos no tenían ningún sistema interconectado de vías de comunicación transitable en todo tiempo que permitiera el transporte rápido a lo largo del istmo. La construcción de esta carretera y de una red de caminos secundarios facilitó el movimiento de furgones frigoríficos a los puertos y contribuyó a la plena integración del Guanacaste (y de casi toda la vertiente pacífica de Centroamérica) en el comercio de exportación de carne hacia los EE.UU. Esta red de transportes, el estímulo del mercado estadounidense de la carne y los grandes aumentos en los montos de crédito dirigidos a la ganadería por un Estado que buscaba ansiosamente nuevas fuentes de divisas, ocasionaron una rápida expansión de la industria ganadera (Cf. Anexos, Cuadros 5 y 6).

A comienzos de los años 1960, las políticas estatales también se dirigieron a fomentar el cultivo mecanizado de arroz y la producción azucarera (Cf. Anexo, Cuadro 7). Era de esperar que estas nuevas oportunidades para generar una renta del suelo ocasionaría un nuevo proceso de proletarización del campesinado; sin embargo, el proceso que se dio a partir de la década del 1950 es muy distinto al que re-

sultó de los enclosures de haciendas en las primeras décadas del siglo.

En Costa Rica, la frontera agrícola, que había funcionado como una especie de "válvula de escape" para la absorción de campesinos desplazados por el crecimiento demográfico y la concentración de la tierra, se cierra a principios de los 1960 con la titulación de todas las tierras aptas para colonización 58/. Aunque en Guanacaste a comienzo de la década de 1960, los campesinos desplazados todavía tenían oportunidades para afincarse en tierras no ocupadas, éstas se encontraban en zonas lejanas y mal comunicadas y a veces presentaban posibilidades de conflictos con los dueños legales. De mayor importancia, empero, fue el nuevo modelo de acumulación introducido en Guanacaste a partir de los años 1950, que mientras mantenía ciertas características del antiguo sistema de producción extensiva-extractiva, se giraba cada vez más en torno a una agricultura moderna. Esta agricultura no sólo tenía requisitos muy limitados de mano de obra, sino que también permitía que las tierras agrícolas produjeran ganancias mucho más altas que las que se pudieran obtener si tales tierras se dejaban en manos de aparceros y pequeños arrendatarios. Se puede apreciar las dimensiones del proceso de proletarización en el Guanacaste después de 1950 mediante algunos datos censales sobre la tenencia de la tierra.

A pesar de que los primeros cuatro censos agropecuarios, de 1950 a 1973, contienen datos de este tipo, el uso de distintas medidas y de distintos intervalos para la agregación de los datos dificultan comparaciones entre los diferentes años. Este problema ha sido superado hasta cierto punto con la confección del gráfico 1, que contiene una serie de tres curvas de Lorenz que muestran la concentración porcentual del área

en fincas en Guanacaste según los censos agropecuarios de 1950, 1963 y 1973. Los cambios más significativos que pueden desprenderse del gráfico son, por un lado, un deterioro entre 1950 y 1973 que afecta aproximadamente al 75 por ciento de los finqueros, (a pesar de que hay una ligera mejora del sector intermedio en el período 1950-1963); y, por otro lado se nota una disminución relativa en la proporción de tierras pertenecientes a las capas más altas, lo cual puede interpretarse, en base a los cuadros 2 a 4, como resultado del fraccionamiento de las propiedades más grandes. Así que puede hablarse de una modificación en el período 1950-1973 en la tenencia de la tierra favorable a un sector intermedio-alto basada en una distribución más amplia de aproximadamente el 85 por ciento de la tierra de la provincia entre el 20 por ciento más alto de los agricultores.

¿A qué se debe este fraccionamiento de los grandes latifundios? Tres procesos interconectados parecen explicar el fenómeno: 1) La división de las grandes propiedades entre familiares, algo que sucede también con las parcelas campesinas, con la diferencia de que la fragmentación del latifundio generalmente da lugar a unidades productivas con grandes ventajas de escala, mientras la división de la parcela campesina muy a menudo conduce a la formación de minifundios; 2) la venta de tierras de las grandes propiedades, con el fin de reunir capital para la tecnificación de la producción agropecuaria que no se podía generar a partir de la estructura extensiva existente; y 3) lo que se podría llamar una división "artificial", entre familiares o sociedades anónimas, cuyo motivo principal es evitar la expropiación, pero que también sirve para lograr una capitalización de la propiedad y/o dividirla entre herederos.

El deterioro en la situación de los agricultores pequeños, que se desprende de la disminución en la proporción del área en fincas pertenecientes a éstos, puede explicarse básicamente por los siguientes procesos: 1) el crecimiento demográfico y la concomitante fragmentación de las parcelas campesinas; 2) la incapacidad de muchos de estos pequeños agricultores de producir mercancías a precios competitivos aun cuando el trabajo familiar no se contabiliza como un costo; 3) el acceso restringido de estos productores al crédito y la tecnología moderna y su dependencia con respecto a los intermediarios para la comercialización de su producción, todo lo cual los coloca en una posición desventajosa en relación a los agricultores más grandes; y 4) el despojo de un gran número de campesinos que antes habían tenido acceso a las tierras de las haciendas bajo distintos tipos de tenencia informal, tales como aparcería, prestación en esquilmo, etc.

Los efectos de estos procesos pueden apreciarse en el cuadro 7 del Anexo, que demuestra que el área dedicada a maíz y frijoles, productos que generalmente son cultivados por el sector campesino con el uso de tecnología tradicional, se ha mantenido o disminuido, mientras el área dedicada a arroz y a caña de azúcar, productos típicos de las empresas grandes y medianas que se cultivan con tecnología moderna, ha aumentado en forma dramática. El cultivo mecanizado de arroz, en particular, del mismo modo que la ganadería extensiva, absorbe muy poca mano de obra y así no ha ayudado mucho a disminuir el desempleo. En este respecto, sólo el cultivo de aquellos productos intensivos en mano de obra, tales como melones, y la gran demanda para mano de obra estacional que se presenta cada año con la zafra de la caña de azúcar, pue

de considerarse un tanto positivo en cuanto a la estructura del empleo rural. Sin embargo, se trata de la generación de un empleo estacional.

Estos cambios en las estructuras de empleo y del mercado y en el acceso a la tierra han ocasionado una creciente migración de las zonas rurales de Guanacaste en el período después de 1950. De hecho, se puede afirmar que la migración figura como la respuesta más común de los campesinos desplazados por la ganadería extensiva y la agricultura moderna. En el período 1968-1973, por ejemplo, se estima que más del 50 por ciento del crecimiento natural de la población de la provincia le fue restado por la migración 59/. El hecho de que la mayor parte de esta migración se dirigiera a las áreas periféricas fuera de la Me- seta Central urbanizada, nos lleva a creer que el factor "pull" de las zonas urbanas es de menor importancia en el éxodo rural que el factor "push" que se asocia con el desarrollo del capitalismo agrario.

Si bien es cierto que la migración constituía la única salida para miles de campesinos guanacastecos después de 1950, un número significativo optó por permanecer en las tierras de las haciendas, o por in- vadir y cultivar tierras ociosas en manos de latifundistas. Estas ocu- paciones de tierras, que suceden con más frecuencia a partir de los años 1960, difieren en varios sentidos de aquéllas que tuvieron lugar durante la primera mitad del siglo: 1) Mientras ciertas políticas esta- tales desde comienzos de los años 50 han impulsado la modernización a- gropecuaria que está detrás de la proletarización del campesinado, hay otras políticas, de tendencia opuesta, que han afectado un proceso - significativo de recampesinización, sobre todo a partir de la funda- ción del Instituto de Tierras y Colonización en 1961, cuando se esta-

blecieron normas generales para la expropiación de tierras particulares. La reforma agraria en Costa Rica se ha desarrollado en gran parte como reacción a las presiones de los campesinos, específicamente en torno al problema del precarismo u ocupaciones de tierras, y ha sido promovido tanto para resolver conflictos de tierras existentes como para evitar tales conflictos en el futuro 60/. 2) La formación de organizaciones campesinas a nivel nacional, tales como la Federación Nacional Campesina, la Federación Unitaria Nacional de Trabajadores Agrícolas y de Campesinos, y la Federación Campesina Cristiana, no sólo ha servido para desarrollar un mayor grado de sofisticación táctica y legal entre los ocupantes en precario, sino que ha funcionado a nivel nacional como un grupo de presión en favor de los intereses de los campesinos sin tierras. 3) La capacidad represiva del Estado y de los terratenientes ha mejorado con la formación en 1969 de la Guardia de Asistencia Rural, "un cuerpo de policía semimilitar... (que) ha tenido como una de sus misiones esenciales, la de vigilar, detectar, y reprimir las invasiones de tierras" 61/. Durante la década de los setenta hay frecuentes ataques de la Guardia rural contra los precaristas, marcados en muchos casos por la quema de ranchos y cultivos. En por lo menos una ocasión reciente un campesino guanacasteco murió a manos de la Guardia Rural durante un desalojo que ésta realizara contra un grupo de precaristas 62/. 4) El bandolerismo social (abigeato, ataques contra haciendas, etc) que fue característica de la resistencia campesina durante las primeras décadas del siglo casi ha desaparecido, siendo reemplazado por esfuerzos dirigidos a conseguir tierras para cultivar.

Los programas estatales para resolver los conflictos agrarios en los períodos anterior y posterior a 1950, aunque comparten ciertas ca-

racterísticas (expropiación a precios de mercado, repartición de parcelas individuales), han tenido resultados muy distintos en cuanto a la inserción de los beneficiarios en la estructura agraria regional. A aquellos pasos hacia una reforma agraria que se llevaron a cabo en el período 1900-1950 generalmente permitieron que los campesinos siguieran en posesión de las tierras ocupadas, las cuales emplearon principalmente para cultivos de subsistencia. Los proyectos del ITCO, en cambio, que ahora abarcan casi el diez por ciento de la superficie en fincas de la provincia, se encuentran insertos en una estructura que ha experimentado una rápida transformación al capitalismo. En este contexto los beneficiarios de la reforma agraria, que por supuesto son muy pocos en comparación con la cantidad de campesinos que han sido expulsados de la tierra por la modernización agropecuaria, han venido a desempeñar, junto con los demás pequeños agricultores, ciertas funciones específicas en la economía regional que son totalmente distintas a "las actividades" realizadas por los "vagos" y "tiradores" independientes de las generaciones anteriores. Pueden resumirse así los principales rasgos de su situación: 1) Del mismo modo que el sector campesino en su conjunto, el sector afectado por las políticas de reforma agraria parece funcionar como reserva de mano de obra estacional y un lugar en el cual el sector capitalista se deshace de los trabajadores agrícolas mayores que ya no pueden laborar como peones. 2) En ciertos casos los proyectos del ITCO se especializan en la producción de bienes, a los cuales se les agrega la mayor parte de su valor total en la agroindustria o en el sector agropecuario capitalista. Tal es el caso con cultivos arriesgados o intensivos en mano de obra, como melones, que

las grandes empresas no se prestan a producir, y con líneas de producción tradicionales, como el ganado de cría y otras, son producidas por los pequeños agricultores, sean o no beneficiarios de la reforma agraria. 3) El sector beneficiario de la reforma agraria y el sector campesino en general, sólo pueden producir ciertos productos a costos más altos; particularmente con el arroz sucede así, debido a desventajas de escala en el cultivo, la compra de insumos, el uso de maquinaria, etc. Cuando la oferta de arroz es más elevada que la demanda, el precio general de producción y aquel pagado por los intermediarios se establece de acuerdo con la productividad más alta del sector capitalista. Esta situación, así como la fijación de precios de garantía hecha por el Estado permiten que las diferencias de productividad se traduzcan en ganancias extraordinarias para el sector capitalista y que éste acumule capital a costo de los productores en menor escala. 4) Esta desventaja competitiva se agrava por dos aspectos del proceso de la reforma agraria misma: a) La compra de terrenos por el ITCO a precios de mercado que ha sido en varios casos una oportunidad grata mediante la cual los dueños llevan a cabo allí una capitalización más intensa que del resto de sus propiedades. b) Además, en aquellos casos en que los dueños han podido ejercer alguna influencia en cuanto a cuáles partes de sus fincas se expropiarán y cuáles no, la productividad diferencial de las tierras expropiadas y las retenidas, puede colocar a los beneficiarios de la reforma agraria en una posición desventajosa.

NOTAS

- 1.- Agradecimiento. Esta investigación ha sido patrocinada por la Fundación Interamericana, el Social Science Research Council, el Institute for the Study of World Politics, y la Sigma Xi Scientific Research Society, organismos a los que el autor expresa su profundo agradecimiento, así como a las personas que realizaron la revisión del texto, a José Luis Vega Carballo y a Carmen Violeta León Nuñez.
- 2.- Mario E. Fernández, "Apuntes acerca de la evolución de la estructura agraria cafetalera en Costa Rica", Avances de Investigación, (Instituto de Investigaciones Sociales, UCR), No. 36, 1980, p.3.
- 3.- Luis Fernando Sibaja y Chester Zelaya, La anexión de Nicoya, (San José: Imprenta Nacional, 1974), pp. 20-21.
- 4.- Murdo MacLeod, Spanish Central America: A Socioeconomic History 1520-1720, (Berkeley: University of California Press, 1973).
- 5.- Tan tarde como el año 1873, una solicitud para un título supletorio a uno de los sitios de la Hacienda El Pelón, cerca a Liberia, admitió que "A dicho sitio (Asientillo) tienen más o menos derechos, las personas siguientes... (sigue una lista de once personas, muchas de ellas residentes en San José y Cartago)... Los cooparticipantes en dicho sitio... deben ser citados para la información pedida". Archivos Nacionales de Costa Rica (de aquí en adelante ANCR) Liberia Juzgado Civil, remesa 1264, No. 374, año 1873, f.4. (subrayado del autor).

En 1920, el Agente Fiscal de Liberia, en un memorial que escribió

en oposición a uno de los primeros movimientos de cercado (enclosures) realizados en una hacienda de la zona declaró que

"Los propietarios del Tempisque, así como los demás hacendados ganaderos deben apreciar que no tienen cabida sino derechos en diferentes cabidas donde sus ganados pueden - pastar libremente, ya sea como sitios de verano o de invierno; y que en virtud de ello, el hechar un cerco abarcando todas las cabidas donde se encuentran situados sus derechos, es una acción que contraría la idea del Legislador que se propuso hacer vida pastoril para la comunidad de modo que los ganados de los distintos propietarios pastasen indistintamente en uno u otro sitio. El cerco en este caso, es una acción de egoísmo irritante, como todos los vicios de esa naturaleza..."

ANCR, Liberia, Juzgado Civil, remesa 1264, No. 771, año 1920, 88 f.

y v.

- 6.- Silvio R. Duncan Barata y John Markoff, "Civilization and Barbarism: Cattle Frontiers in Latin America", Comparative Studies in Society and History, v. 20, N. 4, 1978, p.588. Cf. también Mario Góngora, "Vagabondage et société pastorale en Amérique Latine (Specialment au Chili Central)", Annales: Economies, Sociétés, Civilisations, v. 27, n. 1, 1966.
- 7.- Sibaja y Zelaya, op. cit., p.42. La visita del Obispo Pedro Agustín Morel al Partido de Nicoya en 1751 informa que

"el sabo era el fruto con que entonces (hace treinta años) se traficaba, y como la extracción producía lucros muy ventajosos, se dieron tanta prisa en la matanza de ganado vacuno, que las haciendas quedaron arruinadas, los indios también se disminuyeron y los pueblos se exterminaron. En efecto, la provincia se ha reducido a un estado miserable, los indios a trescientos de confesión y comunión, y los pueblos a uno, que es el que subsiste con el nombre de la misma provincia (i.e. Nicoya)".

León Fernández, comp., Colección de Documentos para la Historia de Costa Rica, 2a. edición (San José, Editorial Costa Rica, 1976), tomo I, p. 442.

- 8.- Carlos Meléndez, "Liberia en sus orígenes", Informe Semestral del Instituto Geográfico Nacional, 1967; "Formas de la tenencia de la tierra en Costa Rica durante el régimen colonial", Revista de Historia, v. 1, n. 1, 1975.
- 9.- Troy Floyd, "The Indigo Merchant: Promoter of Central American Economic Development, 1750-1808", Business History Review, v. 39, n. 4, p. 476.
- 10.- Lowell Gudmundson, Estratificación socio-racial y económica de Costa Rica: 1700-1850 (San José: Editorial UNED, 1978), p. 83.
- 11.- Los inventarios de los juzgados de la provincia incluyen muy pocos casos anteriores a la década de 1880 de aquellas clases de juicios, tales como desahucios e interdictos de amparo de posesión, que podríamos considerar indicadores del proceso de desalojamiento de campesinado de las tierras de las haciendas.
- 12.- ANCR, Gobernación, 6554, 1f (1855). El acceso a la tierra en los alrededores de Bebedero, pueblo rodeado totalmente por haciendas, ha sido tema de conflictos entre los vecinos del puerto y los dueños de las haciendas cercanas hasta la década de 1930. Cf. ANCR, Congreso, 2610 (1900); *ibid.* 12474 (1921); *ibid.* 18306 (1937).
- 13.- Cf. El interdicto de amparo de posesión llevado al Juzgado Civil de Liberia contra la Cofradía de Nicoya en 1865. ANCR, Liberia, Juzgado Civil, remesa 1264, No. 685. Cf. También la queja de este mismo hacendado citada en Lowell Gudmundson, "Las luchas agrarias del Guanacaste, 1900-1935: campesinos parcelarios y de hacienda, respuestas al capitalismo agrario y al reformismo político", mimeografiado, Universidad Nacional, s.f.

- 14.- Carolyn Hall , El café y el desarrollo histórico-geográfico de Costa Rica, (San José:Editorial Costa Rica, 1976), pp. 28-72-83.
- 15.- Diario de Costa Rica, 2 de octubre, 1919, p. 3. (Subraallado del autor.)
- 16.- Carolyn Hall, Concavas: Formación de una hacienda cafetalera 1889-1911 (San José: Editorial UCR, 1978), pp. 41-43.
- 17.- José Luis Vega, Hacia una interpretación del desarrollo costarricense (San José: Editorial Porvenir, 1980), p. 37.
- 18.- ANCR, Hacienda, 7019 (1861), 9f-11f.
- 19.- Según los Anuarios Estadísticos no hubo exportadores de madera de la costa atlántica antes de 1911. Los datos sobre exportaciones no son desagregados por puertos después de 1917. Sin embargo, en el breve período 1908-1917 sólo el cinco por ciento del volumen y el uno por ciento del valor de las exportaciones madereras del país provino de Limón, mientras el resto se exportó de Puntarenas.
- 20.- Tomás Soley Guell, Historia económica y hacendaria de Costa Rica, (San José: Editorial Universitaria, 1947), Tomo II, p. 66.
- 21.- En 1904, el apoderado de Federico Sobrado, uno de los principales hacendados de las primeras décadas de este siglo, señaló en una solicitud para cortar maderas en la zona de San Juanillo de Nicoya, "que las pocas maderas que aun existen se hallan en puntos difíciles de ser cortadas y de poderse conducir a los puertos de embarque y causan muchos gastos para poder ser extraídas al extremo de no dejar utilidad alentadora para el empresario". ANCR, Hacienda, 4627 (1904), 1f. Una solicitud por un ciudadano menos poderoso fue rechazada dos años antes a instancias del gobernador que comentó que "es bien sabido que ya las maderas han escaseado y ésto ha-

ría que el solicitante, por ignorancia de linderos o por otras causas abusara internándose en propiedades particulares y dando así a litigios con los perjudicados". ANCR, Hacienda, 4080 (1902), 2f. y v. No obstante, la solicitud de Sobrado fue aprobada y aun durante la depresión de los años 1930 se informó que de San Juanillo, que por estar en la costa gozaba de ciertas ventajas en cuanto al transporte de las maderas cortadas, se exportaron anualmente 5.000 trozas cúbicas (de 27 pies cúbicos cada una). El Guancaste, 20 de setiembre, 1935, p.3. Del mismo modo muchos de los otros grandes hacendados de la provincia, la acumulación de capital que facilitó la compra por Sobrado de varias de las mejores propiedades de Guanacaste parece haber provenido de la tala de los bosques. Cf. Gudmundson, op. cit., s.f. Un vecino de Carrillo que se opuso a la medida de la Hacienda Tempisque de los Sobrado en 1920, declaró al respecto que:

"No le bastaba al señor Sobrado con haber aprovechado la paciente tolerancia del Supremo Gobierno y extrayendo de sus bosques la riqueza que contenían en maderas preciosas de cedro, caoba y mora que hubo de exportar a Europa y producirle tanto o más de lo que pagó por la hacienda, todavía lo que queda, el cadáver, no lo quiera dejar para los pacíficos e inocentes ciudadanos, porque con él hará una nueva operación".

ANCR, Liberia, Juzgado Civil, remesa 1264, No. 771, 25.

22.- El ganado criollo es universalmente menospreciado por los comentarios de la época. Un ingeniero agrónomo informa en 1937, que este ganado tiende a ser pequeño, "muy bravo y brioso", que las vacas paren en los bosques y matorrales y esconden los terneros, que en un porcentaje creciente de los terneros nacen estériles, y que existe una consanguinación sistemática debido a que no se separan los terneros de sus ma-

dres. Las únicas características positivas que comenta son que el ganado criollo busca vegetación verde en épocas de sequía sin que intervenga el dueño y que da excelentes bueyes. Yanuario Matamoros C., "Informe sobre suelos en la región de Abangares", en Trabajos sobre ganadería, No. 14, 1937 (Biblioteca de la UCR). Otro ingeniero agrónomo relata que en una hacienda de Cañas el ganado frecuentemente pasa hasta dos meses en los sitios sin ser revisado. El informe recomienda la revisión completa de todo el ganado cada quince días y la cuarentena de los animales enfermos, indicando así que éstas no eran prácticas generales a fines de los 1930. Rodrigo Castro Esquivel, Ganadería en Guanacaste, (Tesis, UCR, 1938), p. 15.

- 23.- El cobro por los hacendados de alquileres por derechos de pastoreo parece ser una etapa intermedia entre el acceso libre a la tierra y el cercado completo de ésta. El hecho de que se encuentren muy pocos ejemplos de este tipo de alquiler nos lleva a creer que o el campesinado podía resistir tales obligaciones o que los pocos hacendados modernizantes preferían racionalizar las prácticas productivas en vez de cobrar un pequeño esquilmo que implicara la imposibilidad de mejorar la selección y la cría de ganado.
- 24.- Arístides Baltodano Guillén, Apuntes agropecuarios referentes a Guanacaste (Tesis, UCR, 1937), p. 13.
- 25.- Sobre los pastos africanos véase James J. Parsons, "Spread of African Pasture Grasses to the American Tropics", Journal of Range Management, v. 25, 1972. La primera especie africana en llegar a Guanacaste parece haber sido el parí en la década de 1890. Después se introdujeron el guinea y el jaraguá, alrededor de los años 1900 y 1911 respectiva -

- mente. Este último se llamó "la salvación del Guanacaste" durante la prolongada sequía de los 1920. Se puede apreciar la intensificación que posibilitaban estos pastos tomando en cuenta que mientras se necesitaban diez manzanas de sitio para cada cabeza de ganado, se podía mantener en pastos de pará, guinea o jaraguá una cabeza por manzana en el verano y hasta tres cabezas por manzana en el invierno. Balto-dano, op. cit., p. 14; Roberto L. Maduro, "Informe Hacienda 'El Porvenir' Carrillo", en Trabajos sobre ganadería, No. 15, s.f., p. 2.
26. José E. Soto Borbón, Algunos estudios y sugerencias sobre ganadería nacional (Tesis UCR, 1940), p. 39; El Guanacaste, 8 de enero de 1937, p. 7.
- 27.- Esta concentración menor de la tierra y de la propiedad ganadera en la zona peninsular es evidente tanto en el censo ganadero de 1933 como en los más recientes censos agropecuarios.
- 28.- Las haciendas en las tierras bajas de Guanacaste adquiridas por Keith incluyeron la Hacienda Pelón de la Altura en Liberia, la del Porvenir en Sardinal de Carrillo, y un lote de 2.000 hectáreas en Cañas Dulces de Liberia que compartió con varios otros hacendados de Liberia.
- 29.- La Gaceta Oficial, 4 de marzo, 1923, p. 240.
- 30.- Cf. Lowell Gudmundson, "Documentos para la historia del distrito minero de Guanacaste: ¿Enclave minero?". Revista de Historia v. 3, n. 6, 1978.
- 31.- ANCR, Juzgado de lo Contencioso Administrativo, 5453 (1878).
- 32.- Así, por ejemplo, Sobrado pudo denunciar baldíos a la par de su Hacienda Santa María en 1897 y los hijos de Salvador Urcuyo, uno de los terratenientes más grandes en la zona al norte de Liberia, lograron -

- hacer lo mismo con tierras al lado de las Haciendas Orosí y San Vicente. ANCR, San José, Juzgado Primero de lo Contencioso Administrativo 1096 (1897) y 1156 (1912).
- 33.- La misma Hacienda Santa María, de los Sobrado, que llegó a tener una cabida total de más de 8.000 hectáreas, se agrandó a través de esta clase de denuncia, tal como uno de 1.044 hectáreas que costó al denunciante dos pesos por hectárea. ANCR, Juzgado de lo Contencioso Administrativo 5649 (1891-1893).
- 34.- Soley Guell, op. cit., tomo II, p. 194.
- 35.- En 1888, por ejemplo, se prohibió el denuncia de todas las tierras nacionales al norte de una línea trazada entre Tortuguero, en la costa atlántica, y Murciélago, en la costa pacífica, con el fin de impedir la especulación relacionada con la posible construcción de un canal transístmico que utilizaría el Río San Juan y el Lago de Nicaragua. - ANCR, Congreso, 9498 (1888). Sin embargo, esta prohibición del mismo modo que otra del año 1896, no se cumplió estrictamente y hay evidencias de que ciertos hacendados influyentes, tal como Manuel J. Barrios que eventualmente llegó a controlar más de 60.000 hectáreas al norte de Liberia, pudieron titular tierras en la zona no denunciabile sin mayores problemas. Cf. ANCR, Juzgado de lo Contencioso Administrativo, 5459 (1896), en el cual Barrios denuncia 500 hectáreas a pesar de que se especifique que el terreno queda en la zona prohibida.
- 36.- Ciro S.F. Cardoso, "Historia económica del café en Centroamérica (Siglo XIX): Estudio comparativo", Estudios Sociales Centroamericanos, n. 10, 1975, p.15.
- 37.- El Guanacaste, 15 de julio, 1947, p. 4.

- 38.- Sobre El Viejo véase ANCR, Liberia, Juzgado Civil y Penal, remesa -
1264, no. 110 (1895) y La Gaceta Oficial, 9 de agosto, 1928, p. 1098;
Sobre El Jobo: ANCR, Guanacaste, Juzgado Civil y del Crimen, remesa -
1517, no. 11 (1940); Sobre el Tempisque: ANCR, Liberia, Juzgado Civil,
remesa 1264, no. 771 (1920); Sobre Ciruelas: ANCR, Liberia, Juzgado -
Civil, remesa 1418, no. 177 (1934).
- 39.- Comentario de Francisco Faerrón en P.J. Valverde, comp., Industria pe-
cuaria: la cría de ganado y el abigeato en la provincia de Guanacaste
(San José: Tipografía Nacional, 1907), pp. 20-21.
- 40.- Comentario de José Feo en ibid., p. 4.
- 41.- Comentario de Rafael Rivera en ibid., p.3.
- 42.- ANCR, Guanacaste, Juzgado Civil y del Crimen, remesa 1264, No. 5, 49-
50 (1921). Un análisis valioso del problema de "la escasez de brazos"
es el de Arnold Bauer, quien lo ve como una característica común a
las regiones rurales en vías de modernización de muchas partes de Amé-
rica Latina. Cf. "Rural Workers in Spanish America: Problems of
Peonage and Opression", Hispanic American Historical Review, v. 59, -
n. 1, 1979.
- 43.- La Tribuna, 13 de marzo, 1935, p. 15.
- 44.- El Guanacaste, 1 de diciembre, 1942, pp. 1,4.
- 45.- ANCR, Gobernación, 3368 (1912).
- 46.- Gudmundson, op. cit., s.f.
- 47.- Eric Hobsbawn, Bandits (Nueva York: Pantheon Books, 2a. edición, 1981)
p. 24; por el mismo autor cf. Primitive Rebels: Studies in Archaic -
Forms of Social Movements (Nueva York: Norton, 1959). Un análisis -
muy útil del rol de la ideología en este tipo de rebelión precapita -

lista se encuentra en George Rudé, Ideology and Social Protest (Nueva York: Pantheon Books, 1980).

- 48.- Sobre La Palma cf. Gudmundson op. cit., s.f. Estos ataques consistieron en tiroteos y la quema de los desmontes de los franceses. Sobre el caso de los Hurtado cf. ANCR, Gobernación, 8094, 33-43 (1924), ANCR, Congreso, 15414 (1929) y 19491 (1938-1940). Aquí hubo amenazas contra los agrimensores de los Hurtado, el asesinato de por lo menos un policía, un tiroteo en la casona de la Hacienda Los Ahogados, la quema de la Finca La Fortuna y la destrucción de unos dos mil cafetos sembrados por los Hurtado.
- 49.- Las causas contra precaristas llevadas a los tribunales por los Hurtado durante 1883-1940, por ejemplo, raras veces mencionan más de una o dos familias campesinas como demandados. En contraste cf. Eric Hobsbawm, "Peasant Land Occupations", Past and Present, v. 62, 1974.
- 50.- Gudmundson, en el manuscrito citado arriba (s.f.), aporta un análisis muy valioso de esta temprana reforma agraria. Desgraciadamente él no analiza el proceso hasta su conclusión; en varios casos estas reformas siguieron un curso caracterizado por el reparto de tierras por el gobierno entre campesinos con poca experiencia histórica de la propiedad privada, la enajenación de éstos de sus lotes, y la formación de nuevos latifundios.
- 51.- El Guanacaste, 23 de enero, 1937, p. 3.
- 52.- ibid: ANCR, Congreso, 18413 (1937) y 19493 (1938-1940).
- 53.- En los años 1922, 1924 y 1940 se intentó aprobar sin éxito leyes que hubiesen establecido normas generales para la expropiación de tierras ocupadas. En todos los casos se argumentó que tales leyes alentarían

las tomas de tierras (y se temía, sin duda, que sucediera ésto en el centro del país tanto como en el lejano Guanacaste).

54.- Aquí nos basamos principalmente en la documentación periodística de la época, sobre todo los distintos números de El Guanacaste en que se encuentran muchas descripciones, tanto por hacendados como por campesinos, de la situación laboral.

55.- Rafael A. García, Louis Ducoudray y Mario Lungo, El caso de la vivienda en un área predominantemente agraria: Provincia del Guanacaste, Costa Rica (mimeografiado, UCR, 1975), p. 94. Aquí no podemos considerar el papel que juega el desarrollo turístico-minero en la región. Sin embargo, se puede afirmar que la importancia de estas actividades es pequeña en comparación con la del sector agropecuario.

56.- Al respecto véase Chester Zelaya, comp., ¿Democracia en Costa Rica? - Cinco opiniones polémicas (San José: Editorial UNED, 1978).

57.- Una corporación transnacional verticalmente integrada que constituye una excepción al patrón señalado arriba y que juega un papel importante en el agro guanacasteco es la Ganadera Industrial, S.A., con capitales de la ADELA Investment Company que tiene intereses en varios países latinoamericanos, del Grupo Empresarial Costarricense y de unos 250 ganaderos de la región. Las propiedades de GISA incluyen agroindustrias (una empacadora de carne, una planta arrocera) y haciendas dedicadas a la producción de ganado y arroz. En este caso es evidente que los objetivos de la integración vertical son asegurar el abastecimiento de materias primas (ganado y arroz) a las plantas, que les permite funcionar sin mayores interrupciones, y protegerlas de las fluctuaciones de precios. Conviene destacar que tanto

la producción ganadera como la arrocera son actividades poco arriesgadas en comparación con aquéllas, tal como el cultivo de frutas, que abastecen materias primas a otras agroindustrias.

- 58.- La importancia hasta los años 1960 de la frontera agrícola como una válvula de escape, aunque innegable, ha sido exagerada en varios trabajos que ven en la desaparición de la frontera la causa principal de una supuestamente repentina crisis agraria en los años 1960. Así, por ejemplo, un autor nacional declara que "a fines del siglo pasado y principios del actual era imposible que se planteara algún problema agrario, por cuanto la cantidad de habitantes apenas sobrepasaba como total los 200 mil en los últimos decenios del siglo XIX". José Ml. Salazar N., "Política agraria", en Chester Zelaya, comp., Costa Rica contemporánea (San José: Editorial Costa Rica, 1979), tomo I, p. 214, subrayados del autor. Esta afirmación del Lic. Salazar hace caso omiso del hecho evidente que el proceso de desplazamiento de población hacia la frontera agrícola es producto de una serie de crisis agrarias en distintas regiones del país, algunas de las cuales, como en el caso guanacasteco, llegaron a ser bastante serias por los sistemas de tenencia de la tierra existentes al nivel regional.
- 59.- Mario E. Fernández, Anabelle Schmidt y Victor Basauri, La población de Costa Rica (San José: Editorial UCR, 1976), pp. 102-103.
- 60.- Mitchell A. Seligson, Peasants of Costa Rica & The Development of Agrarian Capitalism (Madison: University of Wisconsin Press, 1980); - Francisco Barahona Riera, Reforma agraria y poder político (San José: Editorial UCR, 1980).
- 61.- *ibid.* p. 122.
- 62.- Libertad, 15-21 de mayo, 1981, p. 8

ANEXO DE CUADROS Y GRAFICOS

CUADRO 1

GUANACASTE: LAS PRINCIPALES REFORMAS AGRARIAS DEL PERIODO 1900-1945

AÑO	Lugar/finca	Observaciones	Realizada, si o no	Fuentes
1900	Hacienda Mojica y Paso Hondo, Cañas; Hacienda El Viejo, Carrillo.	Gobierno autorizado para comprar o expropiar hasta 200 hectáreas cada una a la Mojica y la Paso Hondo para los vecinos de Bebedero y para adquirir de la misma manera la tierra que fuera necesaria de la Hacienda El Viejo para construir un camino de Bolsón a Finadelfia.	no	ANCR Congreso 2610 (1900).
1903	Cañas Dulces, Liberia	Autorización para repartir lotes de tierras en disputa de los ocupantes.	no	ANCR Congreso 2858 (1903).
1908	Hda. La Palma, Abangares; El Encinal, Palenque, Sabana Grande, Cofradía, El Zacatal, La Cueva, Boquerones, Dos Rios, Montañita, todos en los cantones = de Liberia y Carrillo; San Antonio, Morote, Nicoya.	Autorización para compra y reparto de tierras ocupadas.	En la mayoría de los casos no se llevó a cabo ni la compra ni el reparto. En unos cuantos casos, tal como el terreno "Cofradía se realizó la compra pero no la repartición.	ANCR Congreso 10455 (1909) 12473 (1921) 14584 (1926) 15378 (1929)
1908	Terrenos de la Compañía River Plate, Cañas (actualmente Tilarán).	La River Plate devuelve 2040 hectáreas ocupadas al Estado. Los ocupantes con lotes cultivados y cercados desde enero de 1907 tendrán derecho a comprar terrenos a \$ 4 por hectárea; el resto será rematado en lotes de 5 a 50 hectáreas.	El reparto y la titulación de estas tierras no se realizaron.	ANCR Congreso 12108 (1920). La Gaceta, 25 de marzo, 1909, p.1, y 3 de noviembre, 1908.
1909	San Antonio, Nicoya.	Expropiación de más de 100 hectáreas.	no	ANCR Congreso 10455 (1909).

CUADRO 1, p.2

AÑO	Lugar/finca	Observaciones	Realizada, si o no	Fuentes
1910	Caño Negro, El Zacatal, La Garita, Espavel, todos de Cañas Dulces, - Liberia.	Distribución de lotes de 20 hectáreas de tierras baldías que deben ser cultivadas por un mínimo de tres años para ser adquiridos en plena propiedad. Se autoriza el reparto de un total de 6.000 hectáreas.	No se realizó por falta de fondos. El presidente no mandó cumplir el decreto. Aprobado de vuelta en 1924.	ANCR Congreso 14172 (1925). 13839 (1924). 17003 (1934).
1910	Colonia Carmona, Nicoya.	Se dona un total de 2017 hectáreas en lotes de 20 hectáreas. Se les obligó a los beneficiarios a residir ahí y a cultivar el terreno durante cinco años.	Si	ANCR Congreso 17003 (1934).
1912- 1913	Terrenos de la River-Plate, Tilarán.	Se autoriza adquisición de 5.000 hectáreas para ser repartidas en lotes de 50 hectáreas a los ocupantes.	Ocupantes permanecieron en posesión de las tierras ocupadas sin conseguir los títulos.	ANCR Congreso 9914 (1912)y 17003 (1934).
1914	Sitio Las Cañas, Belén de Carrillo.	Se asignan ₡ 30.000 para comprar hasta 17 y 1/2 .	Se repartió al menos parte de este terreno.	ANCR Congreso 9914 (1912)y 14269 (1926).
1920	La Mansión, Nicoya	Se concede la administración y explotación de la finca a los ocupantes.	si	ANCR Congreso 17003 (1934).
1922	Quebrada Azul, Tilarán.	El Estado compra 3375 hectáreas por un total de ₡ 138.200 para vender a ₡ 40.00 por hectárea a los ocupantes.	La compra si se realizó; en cuanto al reparto no hay claras evidencias.	ibid, y ANCR Gobernación 8054 (1924).
1922	El Líbano, Tilarán.	Se autoriza la compra o expropiación de hasta 9.000 hectáreas de las tierras de las compañías mineras. Estas se negaron a vender menos de 12.000 hectáreas.	no	ANCR Congreso 14584 (1926). ANCR Gobernación 8152 (1923).

AÑO	Lugar/finca	Observaciones	Realizada, si o no	Fuentes
1924	Jesús del Morote, Nicoya.	El Estado gasta \$ 86.200 en la compra de 2151 hectáreas ocupadas con el fin de vender lotes a los ocupantes a no más de \$ 20.00 por hectárea.	La compra por el Estado se realizó, pero las tierras siguieron en disputa hasta la década de 1940.	ANCR Gobernación 8054 (1924) y Congreso 17003 (1934). <u>El Guanacaste</u> , 26 agosto, 1940, p. 2
1925	Copal de Nicoya, Río Seco de Santa Cruz.	Se autoriza la compra por el Estado de las fincas y la venta de lotes a no más de \$ 20 por hectárea.	No. Las dos fincas todavía estaban ocupadas en 1927 y en 1930 se consideraba que en Copal había una crisis agraria muy seria.	ANCR Congreso 14225 (1925). 14791 (1927). 15843 (1930).
1926-1927	Hacienda La Palma, Abangares.	Se autoriza la compra por el Estado de 40.000 hectáreas y la donación de lotes de cien hectáreas o más, si ya están cultivados, a los ocupantes, quienes también tienen derecho a comprar hasta 50 hectáreas adicionales al precio de \$ 25 por hectárea. Los beneficiarios pueden ser ciudadanos costarricenses con menos de \$ 5.000 de capital y menos de 5 hectáreas de tierra legalmente inscrita. Se les obliga a cultivar las parcelas por cinco años.	Si, aunque es probable que no se repartieron todas las 40.000 hectáreas.	ANCR Congreso 14679 (1927) y 17003 (1934); ANCR Gobernación 7883 (1926).
1928	Terrenos de la Sinclair y Victoria Investment Company, Tilarán.	El Estado compra 17.069 hectáreas.	?	<u>La Gaceta</u> , 14 de diciembre, 1928, pp. 1-2.

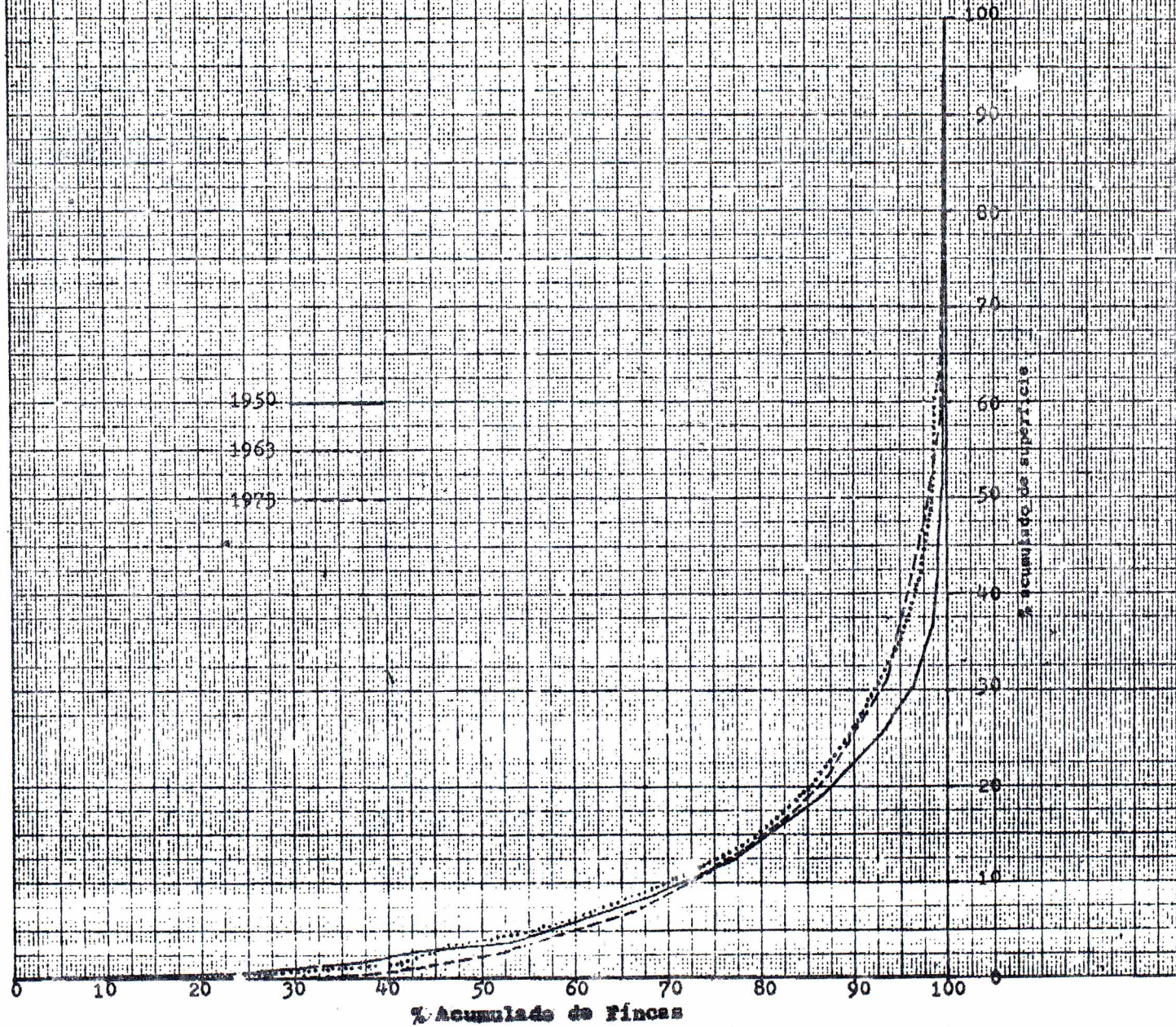
CUADRO 1, p.4

AÑO	Lugar/finca	Observaciones	Realizada, si o no	Fuentes
1929	Matina, Nicoya	Se autoriza la compra a un precio de hasta ₡ 10.000 de la finca.	?	ANCR Congreso 15378 (1929).
1932	Terrenos de la Sacra Familia Mining, Co., Tilarán.	Se autoriza la compra de las partes ocupadas de la propiedad. Incluye partes del distrito minero del Aguacate, provincia de Puntarenas.	si	ANCR Congreso 16384 (1932).
1937	Hacienda Mojica, Cañas; Hacienda El Viejo, Carrillo.	Se excita al Poder Ejecutivo para que cumpla con el decreto de expropiación aprobado en 1900. En 1940, se vuelve a hacer lo mismo.	no	ANCR Congreso 18306 (1937) 19403 (1940).
1939	Cañas	El Estado dona 2040 hectáreas de las tierras que habían pertenecido a la River Plate a la Municipalidad de Cañas para que ésta las venda en lotes de 20 hectáreas a los ocupantes. En 1940 se estableció un precio de ₡ 9 por hectárea, pero los ocupantes no pudieron pagar tan alto precio. En 1941 todavía no habían adquirido títulos legales a las tierras ocupadas.	no	ANCR Congreso 18993 (1939) y 19878 (1941). <u>El Guanacaste</u> , 14 de julio, 1939, p. 1.
1940	Coyolito de Abangares	Se cambian 3879 hectáreas de tierras ocupadas por baldíos del mismo valor en otra zona del país.	si	<u>El Guanacaste</u> , 23 de junio, 1940, pp. 1,4.
1940	Hacienda La Culebra, Colorado de Abangares.	Se cambian 2557 hectáreas de tierras ocupadas por baldíos en la vertiente del pacífico, dejando a los ocupantes en posesión de sus fincas.	si	ANCR Congreso 19493 (1938-1940).

CUADRO 1, p.5

AÑO	Lugar/finca	Observaciones	Realizada, si o no	Fuentes
1941	Aguas Claras, Bagaces.	La Municipalidad de Bagaces es autorizada a repartir lotes de 10 a 50 hectáreas en las tierras estatales adyacentes a la Hacienda Miravalles.	?	<u>El Guanacaste</u> , - 17 de febrero, 1941, p. 2.
1945	Hacienda el Viejo.	El Estado expropia parte de la Hacienda El Viejo con el fin de distribuir lotes de cinco hectáreas a los vecinos de Carrillo y Santa Cruz a un precio de \$200 pagadero en un plazo de veinte años.	?	<u>El Guanacaste</u> , - 12 de febrero y 30 de noviembre, 1945.

GRÁFICO 1
CONCENTRACION DE LA TIERRA EN LA
PROVINCIA DE GUANACASTE
1950-1973



CUADRO 2

GUANACASTE: DISTRIBUCION DE LA TIERRA, 1950

Tamaño en hectáreas*	Fincas			Superficie			Tamaño promedio
	N	%	% prom.	Hectáreas	%	% Acum.	
0.7-2.8	1297	16.6	16.6	2,554.4	0.4	0.4	2.0
3.5-6.2	947	12.1	28.7	4,376.0	0.7	1.1	4.6
6.9-9.7	691	8.9	37.6	5,505.5	0.9	2.0	8.0
10.4-13.1	387	4.9	42.5	4,422.9	0.7	2.7	11.4
13.8-20.0	857	11.0	53.5	13,988.4	2.1	4.8	16.3
20.7-33.8	1208	15.5	69.0	30,862.3	4.7	9.5	25.5
34.5-68.3	1375	17.6	86.6	62,558.9	9.6	19.1	45.5
69.0-120.1	532	6.8	93.4	45,357.8	6.9	26.0	85.3
120.8-171.8	199	2.5	95.9	29,054.5	4.4	30.4	146.0
172.5-344.3	168	2.2	98.1	39,552.9	6.0	36.4	235.4
345.0-689.3	74	0.9	99.0	35,762.0	5.5	41.9	483.3
690.0-1034.3	12	0.2	99.2	9,279.8	1.4	43.3	773.3
1035.0-2414.3	35	0.5	99.7	48,164.8	7.4	50.7	1,376.1
2415.0 y más	22	0.3	100.0	322,794.4	49.3	100.0	14,672.5
TOTAL	7,804			654,234.5			

FUENTE: Censo Agropecuario.

* Datos originales en manzanas (1 manzana 0.69 Hectárea).

CUADRO 3

GUANACASTE: DISTRIBUCION DE LA TIERRA, 1963

Tamaño en Hectáreas*	Fincas			Superficie			Tamaño promedio
	N	%	% acum.	Hectáreas	%	% acum.	
0.7-1.0	276	2.6	2.6	212.9	0.0	0.0	0.8
1.0-2.0	868	8.1	10.6	1,270.2	0.2	0.2	1.5
2.1-2.7	544	5.1	15.7	1,199.2	0.2	0.4	2.2
2.8-4.1	893	8.3	24.0	2,889.5	0.4	0.8	3.2
4.1-4.8	307	2.9	26.8	1,301.1	0.2	1.0	4.2
4.8-6.8	699	6.5	33.3	3,845.7	0.5	1.5	5.5
6.9-10.3	894	8.3	41.6	7,303.9	1.0	2.5	8.2
10.4-13.7	570	5.3	46.9	6,535.5	0.9	3.4	11.5
13.8-20.6	1086	10.1	57.0	17,700.4	2.3	5.7	16.3
20.7-34.4	1466	13.6	70.6	37,697.3	4.9	10.6	25.7
34.5-48.2	850	7.9	78.5	33,347.1	4.4	15.0	39.2
48.3-68.9	677	6.3	84.8	37,577.4	4.9	19.9	55.5
69.0-100.0	581	5.4	90.1	46,752.3	6.1	26.0	80.5
100.1-120.7	187	1.7	91.9	20,216.9	2.6	28.6	108.1
120.8-172.4	284	2.6	94.5	40,377.0	5.3	33.9	142.2
172.5-196.6	63	0.6	95.1	11,339.8	1.5	35.4	180.0
196.7-344.9	246	2.3	97.4	61,745.9	8.1	43.5	251.0
345.0-482.9	95	0.9	98.3	37,999.4	5.0	48.5	400.0
483.0-689.9	63	0.6	98.9	35,188.3	4.6	53.1	558.5
690.0-986.6	44	0.4	99.3	35,679.5	4.7	57.8	810.9
986.7-1034.9	4	0.0	99.3	3,966.1	0.5	58.3	991.5
1035.0-2414.3	47	0.4	99.7	65,470.4	8.6	66.9	1,393.0
2415 y más	29	0.3	100.0	255,802.6	33.4	100.0	8,820.0
TOTAL	10,773			765,418.9			

FUENTE: Censo Agropecuario.

* Datos originales en manzanas (1 manzana = 0.69 hectáreas). No incluye -
fincas menores de una manzana.

CUADRO 4

GUANACASTE: DISTRIBUCION DE LA TIERRA, 1973

Tamaño en Hectáreas*	Fincas			Superficie			tamaño promedio
	N	%	% acum.	Hectáreas	%	% acum.	
Menos de 0.2	253	2.3	2.3	30.4	0.0	0.0	0.1
0.2 a menos de 0.5	221	2.0	4.3	75.8	0.0	0.0	0.3
0.5 a menos de 1	594	5.5	9.8	413.6	0.1	0.1	0.7
1 a menos de 2	829	7.6	17.4	1.121.0	0.1	0.2	1.4
2 a menos de 3	783	7.2	24.6	1.874.1	0.2	0.4	2.4
3 a menos de 4	344	3.2	27.8	1.176.5	0.1	0.5	3.4
4 a menos de 5	412	3.8	31.6	1.822.9	0.2	0.7	4.4
5 a menos de 10	1138	10.5	42.1	8.228.0	0.9	1.6	7.2
10 a menos de 20	1350	12.4	54.5	19.085.9	2.1	3.7	14.1
20 a menos de 50	2232	20.5	75.0	71.534.5	7.9	11.6	32.0
50 a menos de 100	1278	11.8	86.8	88.902.9	9.8	21.4	69.6
100 a menos de 200	679	6.2	93.0	91.833.6	10.1	31.5	135.2
200 a menos de 500	493	4.5	97.5	146.013.6	16.1	47.6	296.2
500 a menos de 1000	143	1.3	98.8	101.397.6	11.2	58.8	709.1
1000 a menos de 2500	85	0.8	99.6	122.521.9	13.5	72.3	1.441.4
2500 y más	41	0.4	100.0	252.641.0	27.8	100.0	6.162.0
TOTAL	10.875			908.674.2			

FUENTE: Censo Agropecuario.

* No incluye explotaciones sin tierras.

CUADRO 5

GUANACASTE: EXISTENCIA DE GANADO VACUNO

AÑO	Número de cabezas	Indice 1950=100
1883	56.770	24
1887	85.075	37
1890	112.026	48
1910	151.233	65
1924	166.082	71
1933	161.049	69
1939	158.193	68
1950	233.006	100
1955	257.915	111
1963	380.144	163
1973	628.661	270

FUENTE: 1883-1924, 1939 Anuarios Estadísticos; 1933 Censo del Ganimado vacuno en la provincia de Guanacaste (cifra incluye 27.000 animales menores de un año no incluidos en el censo); 1950-1973, Censos agropecuarios.

CUADRO 6

GUANACASTE: AREA EN PASTOS

AÑO	Pastos artificiales (hectáreas)	Total pastos (hectáreas)	Pastos artificiales Indice 1950=100	Total pastos Indice 1950=100
1909	26.237	99.028	26	39
1913	19.465	50.485	19	20
1924	61.561	148.479	60	58
1950	102.473	256.475	100	100
1955	97.823	297.546	95	116
1963	155.354	324.910	152	127
1973	259.481	594.389	253	232

FUENTE: 1909-24, Anuarios Estadísticos; 1950-73, Censos Agropecuarios.

CUADRO 7

GUANACASTE: AREA DEDICADA A DISTINTOS CULTIVOS

AÑO	Cña de azúcar		arroz		maíz		frijoles	
	hects.	Indice 1950=100	hects.	Indice 1950=100	Hects.	Indice 1950=100	hects.	Indice 1950=100
1909	108	113	521	8	4612	31	550	9
1914	81	94	585	9	5890	40	832	14
1924	745	816	4957	78	4672	32	843	14
1929	107	117	1523	24	8424	57	769	13
1948	72	79	--	--	--	--	--	--
1950	91	100	6336	100	14711	100	6130	100
1955	154	168	6110	96	9686	66	1723	28
1963	338	366	24086	380	14861	101	11073	181
1973	462	503	25924	509	12045	82	6654	109

FUENTE: 1909-1948, Anuarios Estadísticos; 1950-1973, Censos Agropecuarios.